MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Corporación Autónoma Regional del Cesar
CORPOCESAR

INFORME DE GESTIÓN
II semestre 2019, y
Acumulado 2016-2019

JULIO SUAREZ LUNA
Director General

Valledupar, 26 de diciembre de 2019

CONTENIDO

1. **INTRODUCCION.**

2. **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN**
 - **2.1** Presentación (Caracterización y evolución de escenarios o momentos)
 - **2.2** Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PAC programados para la vigencia 2019

3. **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO**
 - **3.1** Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras del plan de acción)
 - **3.2** Anexo 5-1. Informe de ejecución presupuestal de ingresos
 - **3.3** Anexo 5-2. Informe de ejecución presupuestal de gastos
 - **3.4** Anexo 3. Matriz IMG, 2019

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión constituye el instrumento de reporte del periodo administrativo de la vigencia fiscal 2019, así como el acumulado de la gestión 2016-2019 a través de la evaluación y seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, conforme lo establece el Decreto 1200 de 2004,en su artículo 12 por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales, compilado en el decreto 1076 de 2015 **Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.",** el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4**.** que **(…) "**El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnico y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

La premisa fundamental de éste informe es la evaluación integral de la eficacia y eficiencia del PAC y su efecto sobre la gestión ambiental regional planteada en el PGAR, las políticas y el resultado del desempeño de la Corporación en el horizonte del corto plazo, con respecto al impacto de la ejecución de las metas anuales sobre el escenario de indicadores mínimos de gestión (según Resolución 667 de 2017) e indicadores de resultados asociados a los indicadores de estado ambiental de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de jurisdicción de la corporación, tal como lo establece el parágrafo 1º del **Artículo 2.2.8.6.5.3. Indicadores mínimos** del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo, el informe se enfoca a evidenciar la evolución de las apuestas definidas en el instrumento de planeación de largo plazo a través del PGAR, denominadas líneas estratégicas, a las cuales se articuló el desarrollo de la planeación, gestión y ejecución en el horizonte de mediano de plazo, cuya finalidad consiste en reflejar la dinámica de corto y mediano plazo a partir de la gestión institucional evaluada; por medio de la cual se atendieron áreas temáticas estructurales y coyunturales en el marco de su misión corporativa, capacidad operativa y competencias legales.

La integralidad del informe se materializa a través de la evaluación sistémica entre los recursos y los productos obtenidos y su impacto en la gestión anteriormente descrita, mostrando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con el reporte presupuestal del estado de ingresos y gastos, según ejecución de los presupuestos aprobados anualmente mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la entidad.

Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales con respecto a lo programado para el periodo 2019 y el acumulado del periodo 2016-2019.

En síntesis, este informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para el periodo 2019 y 2016-2019, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS incorporando bajo el principio de autonomía algunos ajustes que se consideraron necesarios para dar mayor integralidad.

En este sentido el contenido del informe está conformado fundamentalmente por los siguientes componentes:

- **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN (**Presentación y Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2019 y 2016-2019) y

- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO conformado por las siguientes matrices:** de seguimiento del Plan de Acción y Reporte del Estado Presupuestal.

La Presentación Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento metodológico utilizado, destacando los hechos relevantes del periodo evaluado y las particularidades presentadas como eventos coyunturales.

En el Reporte de Gestión se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución en dos sentidos: uno, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2019 y para el periodo 2016-2019 y otro, que refleja el cumplimiento de la ejecución presupuestal sobre lo programado para el mismo periodo. En concordancia, se obtuvo en la gestión del **periodo 2019,** que el porcentaje de cumplimiento de las **metas físicas es de un 90.1 %, y la ejecución financiera se avanzó un 93.1 %;** así mismo el **acumulado 2016-2019** de cumplimiento de las **metas físicas fue de un 89.9 %, y financiera se avanzó un 93.3%;** los cuales se detallan y soportan con el diligenciamiento de la matriz del COMPONENTE DE SEGUIMIENTO denominada “Matriz de seguimiento del Plan de Acción” y demás matrices conexas.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creada mediante Decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Visión de CORPOCESAR a está orientada a "*Lograr en el 2020 que el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio*", a través del cumplimiento de su Misión Corporativa, consistente en "Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción" de la cual se desarrolla el Objeto de la entidad definido así:

> **Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS**.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados tres (03) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá y con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIOS
Sierra Nevada de Santa Marta	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.
Serranía del Perijá	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
Valle del Río Cesar	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea.
Valle del Magdalena	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín
Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores	Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

Para la administrar y/o ejecutar la misión institucional sobre el área espacial de la jurisdicción de la Corporación, la capacidad operativa-institucional, la representa una estructura organizacional para funcionamiento institucionalizada desde 1995, conformada por sesenta y ocho (68) funcionarios de planta global a la fecha.

Frente a la importancia estratégica de los ecosistemas que constituyen la jurisdicción espacial de esta corporación, las nuevas responsabilidades misionales adjudicadas a la entidad, debido a la dinamización de la política ambiental y teniendo en cuenta las limitantes de recursos de carácter financiero, humano, y de soportes; la Alta Dirección ha institucionalizado a través del Sistema Integrado de Gestión (MECI-Calidad y Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG) las siguiente política con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la corporación, en la búsqueda del alcance de los compromisos misionales y el logro de la visión propuesta:

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN. ¡Ahora MIPG!!

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, como Autoridad Ambiental, lidera y desarrolla la gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible en todo el territorio del departamento del Cesar, fomentando el uso racional y adecuado de los recursos naturales y el ambiente, mediante la ejecución de programas y proyectos que permitan la satisfacción de las necesidades de los diferentes actores sociales del departamento, y contribuyan así al mejoramiento de la calidad de vida desde el ámbito ambiental; cumpliendo con los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que suscriba la entidad para el desarrollo de su misión y asegurando el talento humano, los recursos físicos y financieros, y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La alta Dirección y el personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR están comprometidos con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión basado en la normas ISO 9001:2015 y NTCGP 1000:2009; El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014; y el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, con la buena práctica profesional en todas sus actividades y con el conocimiento y cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión en el marco del cumplimiento de la misión de la entidad.

La política integrada de gestión se comunica, implementa y mantiene en todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR y se revisa anualmente con el fin de verificar su cumplimiento y conveniencia.

La integralidad de estas políticas, han configurado un soporte institucional para direccionar, atender, y manejar tanto los factores detonantes estructurales, como los coyunturales en la región, a continuación, se enuncian algunos hechos relevantes, frente a los escenarios que dichos procesos han generado:

- ✓ Impacto de la política de explotación minera (quejas, infracciones, entre otras)
- ✓ Conflicto por afectación de la vocación agrícola y ganadera (reducida por la actividad minera)
- ✓ Deterioro de ecosistemas (EEP, corredores biológicos)
- ✓ Conflicto por usos del recurso hídrico (niña y niño)
- ✓ Aumento de aprovechamientos de RN derivados de la ejecución de Macroproyectos de Interés Social Nacional –MISN- (viales, Edificación, política de vivienda entre otros)
- ✓ Variabilidad climática (productividad económica)

- ✓ Replanteamiento de las Sub-zonas hidrográficas y los instrumentos de planificación para la gestión integral del agua (post-niña 2010) y Decreto 1640 de 2012, con alta incidencia práctica en la planificación del territorio (OAT, Determinantes Ambientales, Reconformación de EEP)
- ✓ Evidencias de incapacidad para la adaptabilidad a los cambios climáticos por vulnerabilidades sociales (población poco resilientes) ambientales (ecosistemas frágiles) físicas (uso y ocupación inadecuadas- OT).
- ✓ Ejecución de los compromisos del Acuerdo de Paz, específicamente los derivados de los puntos 1 y 4 del Acuerdo.

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2016-2019 denominado: ***Corpocesar, AGUA para el Desarrollo Sostenible***"; el cual tiene **como fin primordial gestionar, y disponer medidas para promover el desarrollo sostenible, teniendo por eje central e integrador de la conservación de todos los recursos naturales *la gestión integral del AGUA*, como elemento sustentador del desarrollo sostenible; en concordancia con la Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones direccionada por el Ministerio de Ambiente para la región Caribe, con fundamento en el escenario de vulnerabilidad ante el cambio climático.** Cuyo contenido programático se describe en adelante.

2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PAC programados para la vigencia 2019

Antecedentes Institucionales (periodo 2019). **¡Dinámica INSTITUCIONAL 2019!!**

Como primera medida, el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 fue aprobado mediante Acuerdo No 017 del doce (12) de diciembre de 2018 por "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR; por un monto inicial de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($27.813.749.564) M/CTE**. según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	REC. PROPIOS	REC. NACIÓN	TOTAL INGRESOS
A	**FUNCIONAMIENTO**	**4.274.000.000**	**2.698.855.000**	**6.972.855.000**
UA	**GASTOS DE PERSONAL**	2.064.000.000	2.646.376.000	4.710.376.000

200	**GASTOS GENERALES**	1.560.000.000	46.089.000	1.606.089.000
300	**TRANSFERENCIAS**	650.000.000	6.390.000	656.390.000
B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	0	0	0
C	**INVERSIÓN**	18.676.000.000	2.164.894.564	20.840.894.564
TOTALES		**22.950.000.000**	**4.863.749.564**	**27.813.749.564**

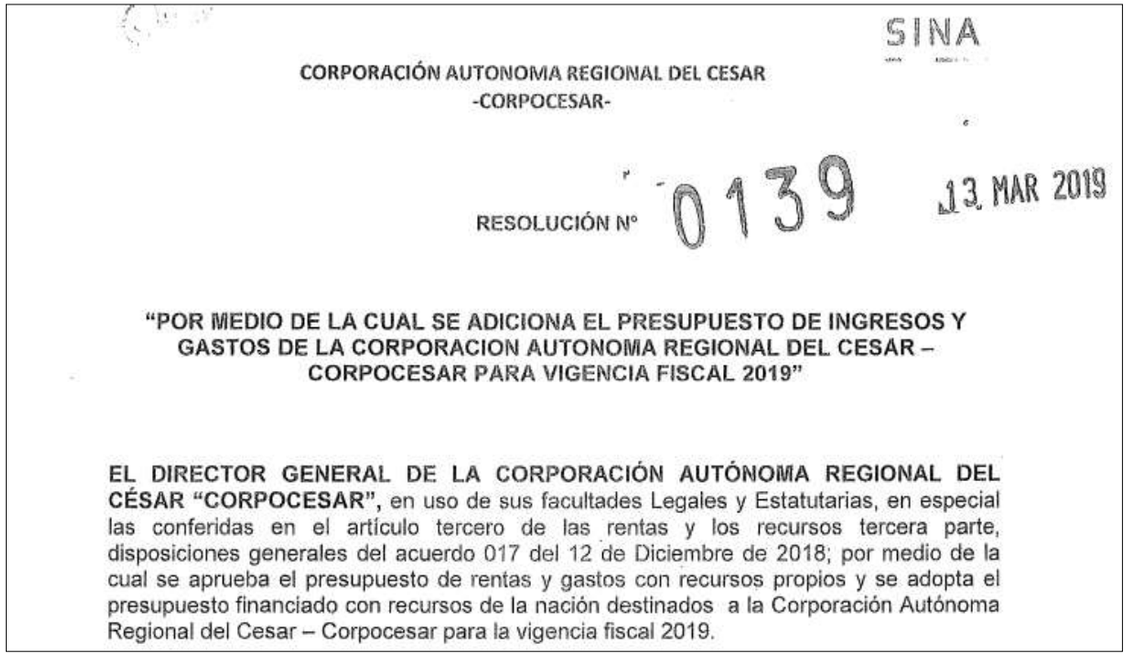
Así mismo, se aprobó un presupuesto de gastos de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	Rec Nación	Rec Propios	Total Gastos
A	**FUNCIONAMIENTO**	**$2.698.855.000,00**	**$4.274.000.000,00**	**$6.972.855.000,00**
100	GASTOS DE PERSONAL	$2.646.376.000,00	$2.064.000.000,00	$4.710.376.000,00
200	GASTOS GENERALES	$46.089.000,00	$1.560.000.000,00	$1.606.089.000,00
300	TRANSFERENCIAS	$6.390.000,00	$650.000.000,00	$656.390.000,00
B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**$0**	**$0**	**$0**
C	**INVERSIÓN**	**$2.164.894.564,00**	**$18.676.000.000,00**	**$20.840.894.564,00**
	TOTALES	**4.863.749.564,00**	**22.950.000.000,00**	**27.813.749.564,00**

En consecuencia, la INVERSION inicial, por la cual se sustenta la ejecución de las metas físicas del PAC vigencia 2019, como es evidente, corresponde a **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO** (**$20.840.894.564,00)**

No obstante, este presupuesto de inversión, fue adicionado, mediante las siguientes Resoluciones:

- Resolución No 0139 del 13 de marzo de 2019, por medio de la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, para la vigencia 2019.



SINA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCIÓN N° 0139 13 MAR 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR PARA VIGENCIA FISCAL 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR "CORPOCESAR", en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el artículo tercero de las rentas y los recursos tercera parte, disposiciones generales del acuerdo 017 del 12 de Diciembre de 2018; por medio de la cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar para la vigencia fiscal 2019.

- Resolución No 0161 del 18 de marzo de 2019, por medio de la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, para la vigencia 2019.

SINA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCIÓN N° 0161 18 MAR 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR PARA VIGENCIA FISCAL 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR "CORPOCESAR", en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el artículo tercero de las rentas y los recursos tercera parte, disposiciones generales del acuerdo 017 del 12 de Diciembre de 2018; por medio de la cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar para la vigencia fiscal 2019.

Finalmente, la apropiación actual del presupuesto de la vigencia en curso, es el siguiente:

RESUMEN DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - INVERSIÓN 2019	
Presupuesto Inicial	**20.840.894.564**
Primera Adición, según Resolución 0139 del 13 de Marzo de 2019	499.999.999

Segunda Adición, según Resolución 0161 del 18 Marzo de 2019	1.226.250.448
Total Presupuesto Final	**22.561.745.011,00**

De lo anterior, el presupuesto de gastos de inversión, corresponde a **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS M/L ($22.561.745.011)**

Por otra parte, a través del Acuerdo No 003 del 22 de marzo de 2019, "por medio del cual se autoriza al Director General de Corpocesar ajustar metas físicas y financieras del PAI 2016-2019, "*Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible*" y en consecuencia se modifica el componente de inversión del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2019 de Corpocesar"; Se realizaron los siguientes ajustes a metas financieras de los proyectos que a continuación se detallan:

PROGRAMA /PROYECTO	CONCEPTO	META FINANCIERA ACTUAL	META FINANCIERA MODIFICADA
5.2	Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	$400.000.000	$980.000.000
4.1	Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.	$150.000.000	$49.706.091
4.4	Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar	$3.450.000.000	$3.350.293.909
7.1	Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT's del dpto. del Cesar	$150.000.000	$30.000.000
11.1	Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación	$670.000.000	$510.000.000
11.4	Fortalecimiento e implementación de las TIC's. y comunicaciones	$500.000.000	$400.000.000

Antecedentes Institucionales (periodo 2016-2018). **¡Dinámica del 2016 al 2018!!**

Periodo 2016.

El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016 fue aprobado mediante Acuerdo No 016 de veintidós (22) de diciembre de 2015 por un monto de **VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($22.980.370.550) M/CTE,** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	Rec. Propios	Rec. Nación	Total Ingresos
A	**FUNCIONAMIENTO**	3.144.478.264	2.310.370.550	5.454.848.814
100	**GASTOS DE PERSONAL**	1.368.478.264	2.255.856.000	3.624.334.264
200	**GASTOS GENERALES**	1.183.000.000	48.514.550	1.231.514.550
300	**TRANSFERENCIAS**	593.000.000	6.000.000	599.000.000
B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	0	0	0
C	**INVERSIÓN**	17.525.521.736	0	17.525.521.736
TOTALES		**20.670.000.000**	**2.310.370.550**	**22.980.370.550**

Posteriormente, previa sustentación considerativa ante el Consejo Directivo, se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016 por un valor de DOS MIL QUINENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 80/100 ($2.570.800.671,80), mediante Acuerdo 001 del 12 de febrero de 2016; es decir que el monto de la inversión asciende a un total de Veinte mil noventa y seis millones trescientos veintidós mil cuatrocientos siete pesos 80/100.

Así mismo, previa sustentación considerativa ante el Consejo Directivo, se adiciona nuevamente el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016 con recursos de compensación del Carbón -RCC- y otros, mediante Acuerdo No 003 de 18 de marzo de 2016 por un monto de MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 44/100 M.CTE ($ 1.527.947.257,44) de los cuales MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.00) correspondiente a convenios interadministrativos y QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SISTE PESOS 44/100 ($ 527.947.257,44) a RCC. Para un monto total del presupuesto de ingresos y gastos de inversión

de la vigencia 2016 a la fecha por valor de VEINTIDOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 44/100 **($ 22.197.947.257,44)**

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No 003 de 2016 los recursos de compensación de Carbón –RCC- (ley 141 de 1994 y DCTO 1469 DE 2012 y circular 003 de 2012) que ascienden a la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SISTE PESOS 44/100 ($ 527.947.257,44) se encuentran distribuidos en proyectos específicos aprobados según la circular 003 de 2012.

Conforme a las adiciones y detalles relacionados sobre el presupuesto de ingresos y gastos vigente, la inversión asciende a la suma de VEINTIUN MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROSCIENTOS SIETE PESOS, CON 80/100 CVS ($ 21.096.322.407,80)

Debido a que a partir del primero (1º) de enero de 2016 inicia un nuevo periodo administrativo hasta el 31 de diciembre de 2019 para las Corporaciones Autónomas Regionales y conforme el decreto 1200 de 2004 y 1076 de 2015 se debe formular el Plan de Acción cuatrienal del periodo administrativo.

Mediante Acuerdo No 005 del 31 de mayo de 2016 se aprobó el Plan de Acción para el periodo administrativo 2016 - 2019, en el cual se define el Plan Financiero y se establecen los techos indicativos presupuestales de los programas y proyectos que conforman las acciones operativas.

Según informe de ejecución presupuestal acumulada de gastos de inversión con corte a 30 de junio de 2016; la ejecución presupuestal del gasto asciende a 65,4% (incluyendo CDP y RP expedidos a la fecha).

Conforme a la ejecución presupuestal del gasto de inversión descrito, queda disponible el 34,96% del presupuesto de inversión actual para reasignación de techos presupuestales a los programas y proyectos del plan de acción 2016-2019, equivalente a la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 34/100 M.CTE ($ 7.374.644.451,34).
En razón a lo anterior, fue necesario ajustar el presupuesto de gastos de inversión del presupuesto 2016 con asignaciones presupuestales a los nuevos programas y proyectos que cuentan con metas físicas para la vigencia en curso.

Mediante Acuerdo 007 del 7 de julio de 2016 se ajusta el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2016, armonizando la inversión planificada del presupuesto general de ingresos y gastos con el Plan de Acción 2016-2019 “Agua para el Desarrollo sostenible” aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 005 de 31 de mayo de 2016.

Posteriormente, mediante Acuerdo No 016 del 6 de diciembre de 2016, se realizaron ajustes al plan de acción institucional 2016-2019, conforme a las consideraciones establecidas en el citado Acuerdo, se reprogramaron las siguientes metas:

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

META PROYECTO (Acuerdo 005 de 2016)				
Actividades	**Indicador**	**Meta física 2016**	**Meta física 2017**	**Meta total 2016-2019**
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	Estudios realizados	1	1	2

META PROYECTO REPROGRAMADA (Acuerdo 016 de 2016)				
Actividades	**Indicador**	**Meta física 2016**	**Meta física 2017**	**Meta total 2016-2019**
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	Estudios realizados	0,5	1.5	2

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar

META PROYECTO (Acuerdo 005 de 2016)				
Actividades	**Indicador**	**Meta física 2016**	**Meta física 2017**	**Meta total 2016-2019**
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Capacitación operativa	1	1	2
	Operativos realizados	1	1	4

META PROYECTO REPROGRAMADA (Acuerdo 016 de 2016)				
Actividades	**Indicador**	**Meta física 2016**	**Meta física 2017**	**Meta total 2016-2019**
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático	Capacitación operativa	0	1	2

y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Operativos realizados	0	2	4

Periodo 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017 fue aprobado mediante Acuerdo No 020 del dieciséis (16) de diciembre de 2016 por un monto de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($22.480.471.000) M/CTE,** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	Rec. Propios	Rec. Nación	Total Ingresos
A	**FUNCIONAMIENTO**	3.945.958.000	2.469.671.000	6.415.629.000
100	**GASTOS DE PERSONAL**	1.875.958.000	2.412.661.000	4.288.619.000
200	**GASTOS GENERALES**	1.570.000.000	50.910.000	1.620.910.000
300	**TRANSFERENCIAS**	400.000.000	6.100.000	406.100.000
B	**SERVICIO DE LA DEUDA**	0	0	0
C	**INVERSIÓN**	16.064.842.000	0	0
TOTALES		**19.910.800.000**	**2.469.671.000**	**22.380.471.000**

Posteriormente, previa sustentación considerativa ante el Consejo Directivo, se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017 con recursos de compensación del Carbón -RCC- y otros, mediante Acuerdo No 005 de 4 de abril de 2017 por un valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENT Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 70/100 ($1.472.459.689,79), mediante Acuerdo 005 del 4 de abril de 2017; es decir que el monto de la inversión asciende a un total de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 (23.952.930.689,79) M/CTE.

Según Acuerdo No 021 del 19 de octubre de 2017, se realizaron ajustes al plan de acción así:

ARTÍCULO PRIMERO: ajustar el proyecto 1.6 y sus actividades, de la siguiente manera:

Denominación actual del proyecto 1.6: Actualización de la base de dato de usuarios y reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.

Denominación ajustada del proyecto 1.6: Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			2017	2018	2019	TOTAL				2017	2018	2019	TOTAL
1.6.1 Gestión y actualización de la base de datos de usuarios del recurso hídrico.	Porcentaje de base de datos actualizada	Porcentaje	30	30	40	100	1.6.1 priorización de corrientes objeto de PORH	Priorización Identificada	Número	1	0	0	1
1.6.2 Reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.	Corrientes reglamentadas en la zona norte	Número	3	3	3	9	1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	Número	0	1	1	2
	Corrientes reglamentadas en la zona sur y centro	Número	1	1	0	2		Acciones del PORH implementadas	Número	0	0	1	1

ARTÍCULO SEGUNDO. Realizar el ajuste del proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo, en la actividad 3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar, la cual tenía como meta la ejecución del estudio de actualización del PAR., de la siguiente manera:

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			2017	2018	2019	TOTAL				2017	2018	2019	TOTAL
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar del Cesar	Número de estudios	Número	1	0	0	1	3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar del Cesar	Porcentaje de avance del estudio	Porcentaje	10	90	0	100

ARTÍCULO TERCERO. Ajustar las metas e indicadores del proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el dpto. del Cesar, actividad 4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad del proyecto y 4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación, de la siguiente manera:

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			2017	2018	2019	TOTAL				2017	2018	2019	TOTAL
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Estudios realizados	Número	1	0	0	1	4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance de Estudios realizados	Número	10	90	0	100
	Áreas declaradas	Hectáreas	75000	0	5000	80000		Áreas declaradas	Hectáreas	25000	0	55000	80000
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de	Planes de manejo formulados	Número	1	0	1	2	4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de	Planes de manejo formulados	Porcentaje	10	90	100	200

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			2017	2018	2019	TOTAL				2017	2018	2019	TOTAL
planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.							planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.						

ARTÍCULO CUARTO. Ajustar la meta de la actividad 4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar, del proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el dpto. del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros)**.** El cual quedará de la siguiente manera:

META ACTUAL							META MODIFICADA						
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA				ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA			
			2017	2018	2019	TOTAL				2017	2018	2019	TOTAL
4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar	PM formulados y adoptados	Número	1	0	1	2	4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar	PM formulados y adoptados	Número	0	0	2	2

Periodo 2018

El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No 025 del seis (06) de diciembre de 2018 por un monto de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($26.237.925.000) M/CTE,** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	Rec. Propios	Rec. Nación	Total Ingresos
A	FUNCIONAMIENTO	4.103.826.000,00	2.607.925.000,00	6.711.751.000,00
100	GASTOS DE PERSONAL	1.983.826.000,00	2.552.835.000,00	4.536.661.000,00
200	GASTOS GENERALES	1.570.000.000,00	48.739.000,00	1.618.739.000,00
300	TRANSFERENCIAS	550.000.000	6.351.000	556.351.000,00
B	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00
C	INVERSIÓN	19.526.174.000,00	0	19.526.174.000,00
TOTALES		**23.630.000.000**	**2.607.925.000**	**26.237.925.000**

Posteriormente, mediante Acuerdo No 006 del 24 de mayo de 2018, se realizaron ajustes al plan de acción institucional 2016-2019, conforme a las consideraciones establecidas en el citado Acuerdo, se reprogramaron las siguientes metas:

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No	Porcentaje	100	100	400	80	100	380

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
administrativo	informe)							
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	Porcentaje	100	100	400	80	100	380
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	Porcentaje	100	100	400	80	100	380

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	Número	1	1	5	0	2	5
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida		966	0	1466	0	966	1466
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la	Estudio de caracterización realizado		1	1	3	1	1	3

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.								
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada		1	1	3	0	1	3

Así mismo, mediante Acuerdo No 014 del 31 de agosto de 2018, se realizaron ajustes al plan de acción institucional 2016-2019, conforme a las consideraciones establecidas en el citado Acuerdo, se reprogramaron las siguientes metas:

Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	Número	2	2	4	0	4	4

Proyecto 1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes	PORH formulados	Número	1	1	2	0	2	2

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
priorizadas								

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	Número	0	1	1	1	0	1
	Capacitación operativa	Número	1	0	1	0	1	1
	Operativos realizados	Número	1	1	2	0	2	2

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Cobertura de red instalada	Porcentaje	10	90	100	0	100	100

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	Número	1	0	1	0	1	1

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
11.3.6 Ajuste e implementación del manual de contratación de la entidad (dinámica SECOP, Normativa y Hallazgo administrativo CRG)	Manual actualizado	Número	0	0	0	1	0	1

¡Qué evaluamos hoy!!!

De conformidad al contexto anterior, es decir según los ajustes aprobados en cada una de las vigencias, las siguientes son las metas definitivas del plan de acción 2016-2019, incluyendo la vigencia 2019 sujetos del presente informe:

PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	No de Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	0	0	0	4
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)	No de Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	0	1	1	2
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados	No de Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	0	2	6	6
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	No de Acciones prioritarias implementadas	0	2	2	2
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	No de Procesos apoyados	1	1	1	1

Proyecto 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.2.1 Priorización de microcuencas	Priorización identificada	1	0	0	0
1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.	No de Fases de los Planes de manejo formulados	0	1	0	1
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Ni de Acciones implementadas	0	0	1	1

Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.3.1 Priorización de acuíferos	Priorización identificada	1	0	0	0
1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos	PMA formulado y adoptado	0	1	0	0
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	No de Monitoreo ejecutado	1	1	1	1
	Acciones del PMA implementadas	0	0	1	1

Proyecto 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	PORH adoptado	1	0	0	0
	No de Acciones del PORH implementadas	0	1	1	1

Proyecto 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	(%) Cobertura de PSMV´s con seguimiento	100	100	100	100
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	(%) Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	100	100	100	100
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	(%) Cobertura de Usuarios con seguimiento	2	5	10	10
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	(%) Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100	100	100	100
	Porcentaje de usuarios actualizados	0	30	30	40
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	No de STAR apoyados	1	1	1	1
	No de Medidas no estructurales apoyadas	1	1	1	1

Proyecto 1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador/ Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.6.1 Priorización de corrientes objeto de PORH	Priorización Identificada	0	1	0	0
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	0	0	0	2
	Acciones del PORH implementadas	0	0	0	1

Proyecto 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador/Unidad de medida	Meta			
		2016	2017	2018	2019
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1	0	1	0
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del departamento del Cesar	Objetivos de calidad formulados	0	0	1	0
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	No de Usuarios inspeccionados	10	10	10	10
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100	100	100	100

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	1	1	1
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	PICC apoyado	1	0	0	0
	No de Acciones del PICC promovidas	0	5	5	5
2.1.3 Gestión y fortalecimiento del uso de la información de Cambio Climático para la priorización de medidas a implementar para reducir los riesgos actuales y futuros (escenarios de cambio climático IDEAM)	Sistema de información fortalecido	0	1	0	0

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.1.4 Asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 25 ET en la incorporación del cambio climático en el proceso de revisión, ajuste y/o formulación de los procesos de OT y OAT (POT´s, POMCAS)	ET asesorados	100	0	0	0
2.1.5 Conformación de la unidad administrativa de Cambio Climático	Institucionalidad de CC creada	0	1	0	0

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

Actividad	Indicador /Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	No de Estudios realizados	0,5	1,5	0	0
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	No de Obras de mitigación ejecutadas	0	1	1	1
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	0	1	1	1

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.	Porcentaje de avance del estudio	0	10	90	0

Actividad	Indicador/Un	Meta			
		2016	2017	2018	2019
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, otras)	No de Acciones ejecutadas	1	1	1	1
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros).	No de Acciones de la política RESPEL ejecutadas (campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final)	3	5	5	5
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10	10	10	10
	Cobertura de Sitios intervenidos	0	30	30	40

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.1.1 Adopción del POF	POF Adoptado	1	0	0	0
4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF	No de Medidas del POF implementadas	0	1	0	1

Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de	Porcentaje de avance del estudio	0	10	90	0

áreas protegidas y/o otras estrategias para la conservación de la biodiversidad.	No de Procesos desarrollados	1	0	1	0
	Áreas declaradas (Has)	0	25.000	0	55.000
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Porcentaje de Planes de manejo formulados	0	10	90	0
	No de Acciones de PM implementadas	1	2	2	2
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	No de Sistemas apoyados	1	1	1	1

Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.3.1 Gestión e implementación de acciones prioritarias para el manejo de la zona de páramos en el departamento del Cesar.	PM formulados y adoptados	0	1	0	1
	PM y/o acciones prioritarias implementados	1	1	1	1
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco tropical.	No de Acciones prioritarias implementadas	2	1	1	1
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	No de PM formulado	0	1	0	0
	No de PM adoptados	2	3	2	0
	No de PM y/o acciones prioritarias implementados	2	2	2	2

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estructuración operativa	1	0	0	0
	Estrategia de operación sostenible	0	1	1	1

	implementada				
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	0	3	3	3
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras	Estudios de identificación de Especies invasoras	0	1	0	0
	PM implementado	0	0	10	20

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible	Lineamientos adoptados	0	1	0	0
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	%Línea base (ICAU) actualizada	20	30	40	10
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	% de Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100	100	100	100
	PGIRS apoyados	1	1	1	1
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	0	5	5	15
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Política formulada	0	1	0	0
	Líneas estratégicas implementadas	1	2	1	1
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación	Componentes del PRNV ejecutados	2	0	1	0

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes)					
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio eco sistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Cobertura de mejoramiento apoyada	10	30	0	0
	Asistencia municipal prestada en promoción de manejo	100	0	100	0
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Cobertura de la Información ambiental de ruido armonizada al observatorio	100	0	0	0
	Campañas de sensibilización realizadas	2	2	2	2
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	0	0	1	0
	Capacitación operativa	0	0	0	1
	Operativos realizados	0	0	0	2

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Estrategia financiera definida	1	1	0	0
	Seguimiento a la implementación	0	1	1	1
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1	1	1	1
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Proyecto en operación	0	0	1	1
	Apoyo a la implementación	0	1	0	0

PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema VITAL-SUIT dotado	100	0	0	0
	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.	Trámite optimizado	5	10	10	20
6.1.2 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	80	100	100	100

Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.2.1 Armonización del sistema de atención para las quejas y sanciones ambientales con el VITAL.	Sistema articulado	1	0	0	0
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	50	0	100	100

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	100	80	100
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100	100	80	100
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100	100	80	100

PROGRAMA 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
7.1.1 Evaluación, ajuste y adopción y socialización de las determinantes ambientales para el OT	Determinantes actualizadas	0	1	0	0
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos	100	0	100	0
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	0	25	25	25

Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	0	1	1	1
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2	2	2	2

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.1.1 Revisión del diseño	Diseño revisado	0	1	0	0
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Proyecto gestionado	0	0	1	0
	Cobertura de red instalada	0	0	0	100

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	0	0	0	1
	Cobertura de la red Implementada	0	0	0	10
	Monitoreo de cantidad ejecutado	1	2	2	2

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
	Monitoreo de calidad ejecutado	0	2	2	2
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	Laboratorio de análisis de calidad de aguas implementado	0	0	1	0
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15	15	15	15
	Boletines informativos socializados	6	6	6	6

Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental.	Gestión del diseño con el SINA	0	0	1	0
	Ajuste del sistema implementado	0	0	0	1

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR ajustado	0	1	0	0
	PGAR/PLANEAR articulado al PA	0	0	1	0

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	40	40	40
	PRAUS apoyados	1	1	1	1
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15	15	15	15
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, Arhuacos, Chimilas, koguis, yukpas, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4	4	4	4
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6	6	6	8
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6	6	6	8

PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	2	1	0	2
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	0	2	2	2
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	0	2	1	1
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	0	0	2	2
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida (has)	0	500	0	966
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de	Estudio de caracterización realizado	0	1	1	1

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
los pueblos indígenas de la SNAM.					
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida	0	5	5	5
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	0	50	50	50
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	0	2	1	1
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	0	2	0	1

Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.2.1 Estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Rio Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo a las poblaciones de Guacoche y Guacochito.	Estudio realizado	0	1	0	0
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	1	1	1

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	Proyectos implementados	0	1	1	1

PROGRAMA 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	60	65	70	70
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	80	90	95	95
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100	100	100	100
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	40	45	50	60
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad (# adquisiciones con criterios de sostenibilidad/Total adquisiciones de la entidad)	0	20	40	60
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100	100	100	100
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Número de proyectos viabilizados/# proyectos formulados	30	60	70	80

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	% de Maduración del sistema	100	100	100	100
	Certificación del sistema	70	100	0	100
	Mejoramiento continuo del sistema	0	80	90	100
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	1	1	1
	Auditorías internas realizadas	1	1	1	1
	Auditores internos fortalecidos	15	0	0	0
11.2.3 Implementación NIIF	Sistemas contables con NIIF implementadas	0	100	100	100
11.2.4 Optimización de la gestión archivística y documental	TRD actualizadas	0	100	0	0
	TDV elaboradas	0	100	0	0
	PINAR elaborado	0	100	0	0
	SIC de archivo elaborado	0	100	0	0
	PGD elaborado	0	100	0	0
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	1	2	3	4
11.2.6 Dotación de equipos receptores del Sistema de Posicionamiento Global – GPS, molinetes, sonómetros, cámaras fotográficas, otras dotaciones institucionales (según especificaciones técnicas)	Dotación Implementada	0	1	1	0

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.3.1. Actualización estructura organizacional de la entidad	Estructura organizacional actualizada	0	1	0	0
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100	100	100
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1	1	1	1
11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar	Sede principal fortalecida	0	1	0	0

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

Actividad	Indicador	Meta			
		2016	2017	2018	2019
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	70	80	90	100
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	50	80	100	100
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software adquirido	1	0	0	0
	Hardware/software implementado	60	80	100	100
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software adquirido	0	1	0	0
	Software en operación	0	1	1	1
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1	1	1	1
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	0	1	1	1
	Servidores públicos formados en TIC´S	0	2	2	2

Finalmente, el presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2019, y el acumulado del periodo 2016-2019 aprobado mediante Acuerdo No 005 del 30 de mayo de 2016, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpocesar.

Considerando el horizonte de corto plazo, se detallan a continuación cada uno de los proyectos y actividades programados a ejecutarse, observando con especial énfasis la relatoría de los impactos generados al ecosistema y los potenciales beneficios hacia las comunidades como resultado de la implementación de cada acción operativa y su incidencia en las diferentes políticas del orden regional y nacional en materia ambiental.

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN PERIODO 2019 Y 2016-2019

¡Lo ejecutado en 2019 y lo acumulado 2016-2019!!

PROGRAMA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el desarrollo de este programa Corpocesar busca dar manejo al recurso integrador de la gestión ambiental y propender por un manejo adecuado del recurso hídrico en el Departamento, buscando con esto mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad, que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento con el fin de Promover medios para garantizar la disponibilidad de agua a través de una gestión sostenible y el saneamiento.

En este programa se contemplan los siguientes proyectos:

Proyecto 1.1. Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, en aras de lograr una planificación para la gestión integral en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables presentes en el departamento del Cesar, programó para la ejecución de este proyecto en el periodo 2019 y el acumulado 2016-2019 las siguientes acciones y metas específicas:

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	2	4	4.202,9	7.213,9	2	4	3.642,2	6.437,1	100%	100%	86,7%	89,2%
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)	Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	4	4			4	4			100%	100%		
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados.	Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	6	14			6	14			100%	100%		
1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	Acciones prioritarias implementadas	2	6			1				50%			
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	Procesos apoyados	1	4			1				100%			

1.1.1 Se priorizaron las cuencas objeto de ordenación en concordancia a lo establecido en la normatividad vigente, y se adelantaron las fases de aprestamiento, diagnóstico, zonificación y prospectiva y formulación del POMCA río Chiriaimo y río Manaure NSS (código 2802-03), el cual incluye consulta previa. Dicho proyecto se ejecutó a través de los siguientes contratos: "Consultoría No 19-6-0145-0-2019 y Consulta Previa No 19-6-0144-0-2019.

Es de resaltar que durante el periodo 2016-2019, además se formularon y adoptaron los POMCAS del río Bajo Cesar – Ciénaga de Zapatosa, Calenturitas y Algodonal.

Además, están en proceso de adopción (finalizadas las 4 fases) los POMCAS de los ríos Buturama y Guatapurí.

Así mismo, se encuentran en proceso de formulación los POMCAS compartidos con otras Corporaciones como son: río Lebrija Medio (CDMB), rio Cáchira Norte (CDMB), río Bajo Lebrija en Cáchira Norte (CAS), los cuales son liderados por las Corporaciones donde tienen mayor jurisdicción.

Consultoría para la Formulación y para el desarrollo de Consulta Previa del POMCA río Chiriaimo y río Manaure.





Socialización del Plan de Ordenación de la Cuenca Hidrográfica- POMCA río Chiriaimo - Manaure con los entes territoriales que se encuentran en la jurisdicción de la cuenca

1.1.2 Se realizó el ajuste al POMCA de la cuenca Magiriaimo, el cual está en proceso de adopción.



Socialización resultados fase de diagnóstico POMCA Magiriaimo

1.1.3 Se realizaron monitoreos de fauna silvestre en calenturitas Cuenca alta y baja a través de convenio con PRODECO. Además, se ejecuta proyecto para la recuperación ambiental del complejo Cenagoso de Zapatosa a través del dragado y acciones de educación ambiental en el corregimiento de Saloa.

Se inició proceso de articulación con las empresas mineras, para la priorización de implementación acciones de los POMCAs Calenturitas y Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa en el marco del programa de compensación con dichas empresas. Además, a través del programa de compensación, se realizó el repoblamiento de la especie bocachico en las ciénagas Mata de Palma y La Pachita, acompañado de un proceso de seguimiento, monitoreo y educación ambiental.

Así mismo, se realizó acompañamiento a proyecto liderado por el MADS, The Nature Conservancy (TNC) y el IDEAM “Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en la cuenca del Río Magdalena” donde se vienen implementando diferentes medidas de adaptación en las planicies inundables de la cuenca del río Magdalena, de la mano de las comunidades locales. Una de las áreas piloto en la que se está trabajando es la ciénaga de Zapatosa (Chimichagua), donde se ha realizado restauración de humedales, pesca sostenible y comercio justo, patios productivos resilientes, y redes de conocimiento.

Por último, se ejecutó del proyecto de mejoramiento ambiental del complejo cenagoso de Zapatosa a través de acciones de repoblamiento, reforestación, seguimiento y monitoreo, y acciones de educación ambiental.

1.1.4 Se realizó Consulta Previa con los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y se finalizó proceso de formulación del POMCA del Río Guatapurí.




Se firmaron los acuerdos con los 4 pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta en el Marco del proceso de formulación del POMCA del río Guatapurí, único con enfoque diferencial y visión ancestral indígena en el país.

1.1.5 Se cuenta con los servicios profesionales de apoyo al GIT POMCAS-POT para acompañamiento a proceso de formulación de los POMCA Guatapuri, Magiriaimo y Chiriaimo - Manaure. Así como para el seguimiento a la fase de implementación de los POMCAS adoptados.

Proyecto 1.2. Formulación e implementación de Planes de Manejo de Microcuencas en el Dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece que las microcuencas están sujetas a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar el proceso a partir de la priorización de las microcuencas, para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
1.2.1 Priorización de microcuencas	Priorización identificada	0	1	300	555	NA	1	295,6	549,6	NA	100%	98.5%	99%
1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar.	Fases de los Planes de manejo formulados	1	2			1	4			100%	100%		
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Acciones implementadas	1	2			1	2			100%	100%		

1.2.1 El proceso de priorización de las microcuencas sujetas a planes de manejo se desarrolló y se expidió la Resolución 1255 del 8 de noviembre de 2016. A partir de la cual se inició en la vigencia 2017 la formulación del PMA de la quebrada Cuaré y del río Tocaimo en la vigencia 2019.

1.2.2 Se encuentra en proceso de formulación del Plan de Manejo de la Microcuenca del Río Tocaimo (se desarrollaron las fases de aprestamiento, diagnóstico y preconsulta con las comunidades étnicas presentes en la microcuenca).

1.2.3 Se realiza implementación de Acciones de Manejo Sostenible del Suelo, de los Ecosistemas Secos en la Microcuenca de la Quebrada Cuaré en el Municipio de la Gloria – Cesar, a través del contrato No 19-6-0143-0-2019 en el marco del acuerdo de voluntades con la empresa CENIT.

A través de las compensaciones con ECOPETROL Se realizó adquisición de predios para la conservación de áreas de importancia estratégica en el municipio de La Gloria.



Sociallizaciones del proyecto con las habitantes de las veredas localizada sobre la microcuenca Cuaré



Aislamiento en Áreas de Importancia para la Conservación del Recurso Hidrico

Proyecto 1.3. Formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece además que los acuíferos están sujetos a Planes de Manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar a partir de la priorización de los acuíferos para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
1.3.1 Priorización de acuíferos	Priorización identificada	0	1	250	705	NA	1	72,9	452,1	NA	100%	29,2%	64%
1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos	PMA formulado y adoptado	0	1			NA	1			NA	100%		
1.3.3 Implementación de acciones de Plan de Manejo Ambiental Departamental de Acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	Monitoreo ejecutado	1	4			3	10			100%	100%		
	Acciones del PMA implementadas	1	2			1	2			100%	100%		

1.3.1 El proceso de priorización de los acuíferos sujetos a planes de manejo se desarrolló y se expidió la Resolución No 1346 del 28 de noviembre de 2016.

1.3.2 Se suscribió el convenio 19-0-0007-2017 del 21 de julio de 2017, con la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Formulación del PMA de Acuíferos priorizados en jurisdicción de CORPOCESAR. El acuífero priorizado es el denominado Cesar, que cubre el centro y norte del departamento del Cesar.

1.3.3

2016. Se realizó el monitoreo de 18 pozos profundos en los municipios de La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El Paso, Astrea, Chimichagua, Valledupar, El Copey, Pelaya y Aguachica. La información recolectada está destinada a ser incorporada a la red básica nacional de aguas subterráneas (RBASUB), liderada por el IDEAM y el MADS.

2017. Se desarrollaron tres (3) jornadas de monitoreo de niveles y calidad de aguas subterráneas, dando cobertura a un máximo de 42 pozos profundos (42 en la primera, 19 en la segunda, 24 en tercera), distribuidos en 13 municipios (La Paz, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El Paso, Astrea, Chimichagua, Pelaya, Aguachica, El Copey, Valledupar, San Martín).

2018. Se desarrollaron 3 jornadas de monitoreo de niveles y calidad de agua subterránea, abarcando la zona de los Valles del río Cesar y del río Magdalena, desde el Municipio de Valledupar, hasta el municipio de San Alberto. Así, se hizo presencia en la ubicación de 60 puntos de manifestación de agua subterránea, discriminados en: 53 Pozos Profundos, 7 Aljibes y 1 Manantial, midiendo el nivel estático (o dinámico si fuese el caso) y la calidad fisicoquímica básica del agua subterránea (pH, conductividad eléctrica y temperatura). Así como el estado general del punto de captación. Lo anterior se llevó a cabo mediante la ejecución de tres jornadas de monitoreo en los meses de Julio, octubre y noviembre de 2018. La información se registra en el formato especificado por IDEAM para la actividad de monitoreo, con la intención de incorporarla a la red Básica Nacional de Aguas Subterráneas (RBNAS) que coordina dicho Instituto. En vigencia 2018 se amplió la red de pozos respecto a los años anteriores, contemplando aquellos puntos que han sido objeto de concesión hídrica por parte de la Corporación y de los cuales se conoce, por lo tanto, las propiedades físicas o de diseño.

2019. Se ejecutaron tres jornadas de monitoreo e inventario de puntos de manifestación de aguas subterrráneas del 17 al 23 de junio, 8 al 14 de junio y 20 a 26 de agosto de 2019 (dos grupos de trabajo) y del 16 a 21 de julio, 1 a 5 de agosto y 20 a 26 de agosto de 2019 de 2019 (un grupo de trabajo), mediante comisiones de inventario de puntos de manifestación de aguas subterráneas en jurisdicción de los municipios de Aguachica, San Martín y San Alberto, en el valle del Magdalena Medio. Se levantó información sobre 322 pozos, 129 aljibes y 3 manantiales (total 454 puntos), respecto de la tenencia, así como de las principales características físicas de ellos y del recurso hídrico. La zona cubierta pertenece al Sistema Acuífero Simití, y se enmarca dentro de la zona en que se ejecuta el proyecto MEGIA por parte de Ecopetrol, Colciencias y la Universidad Nacional de Colombia, contando con la participación del Servicio Geológico Colombiano y otras Corporaciones Autónomas Regionales, habiendo apoyado a la U. Nal mediante el muestreo de 6 puntos del área del proyecto. Los valores extremos encontrados o reportados en

campo son: nivel máximo 0,4 m nivel - mínimo 36,38 m; profundidad máxima 130 m - profundidad mínima 1,51 m; pH máximo 10,6 - pH mínimo 2,59; conductividad eléctrica máxima 1320 - conductividad eléctrica mínima 14,68 (microsiemens/cm).

Así mismo como implementación de acciones del PMA del sistema Acuífero Cesar, se efectuaron cuatro jornadas de inventario de puntos de agua subterránea en el Sistema Acuífero Cesar (29 de enero a 02 de febrero, 27 de mayo a 02 de junio, 23 a 28 de julio y 31 de julio a 5 de agosto de 2019) en la jurisdicción del municipio de Valledupar, acción que está contemplada en el componente programático del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos. El Sistema Acuífero Cesar es el priorizado sobre el cual se formuló el respectivo PMA en 2017 - 2018. Como resultado de lo actuado en 2019, se levantó información actualizada de 46 pozos profundos, 119 aljibes, y 10 aljibe-pozos (total 175 puntos) - no se encontraron manantiales en la zona recorrida, que abarcó desde región Las Casitas a la región El Callao. En general muestra los siguientes valores extremos encontrados o reportados en campo son: nivel máximo 2,78 m nivel - mínimo 34,9 m; profundidad máxima 183 m - profundidad mínima 0,5 m; pH máximo 8,84 - pH mínimo 6,79; conductividad eléctrica máxima 1412 - conductividad eléctrica mínima 223 (microsiemens/cm)





Monitoreo de niveles y calidad de agua subterráneas, abarcando la zona de los valles del río Cesar y del río Magdalena, desde el Municipio de Valledupar, hasta el municipio de San Alberto.

Proyecto 1.4. Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

CORPOCESAR formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Cesar a través de Convenio con la Universidad del Atlántico, el cual fue adoptado previo a su implementación para el logro de sus objetivos. El proceso de adopción se adelantó a través de la Resolución 1296 del 16 de noviembre de 2016.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	PORH adoptado	0	1	50	70	NA	1	80	60	NA	100%	100%	86%
	Acciones del PORH implementadas	1	3			1	3			100%	100%		

1.4.1 El proceso de adopción se adelantó a través de la Resolución 1296 del 16 de noviembre de 2016.



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

RESOLUCIÓN N° 1296 16 NOV 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO FUENTE HÍDRICA SUPERFICIAL DENOMINADO RIO CESAR, EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar" en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el decreto 1640 de 2012 por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y acuíferos y se dictan otros disposiciones, en especial lo que establece en su artículo 57

1.4.2 La Corporación suscribió el convenio interadministrativo No. 19-6-0256-0-2016, con EMDUPAR S.A. E.S.P, para ejecutar el proyecto: Mejoramiento de la capacidad de autodepuración del río Cesar, en el marco de implementación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico, en el departamento del Cesar.

Así mismo, se adelantan acciones para la implementación y puesta en marcha del laboratorio ambiental de aguas para análisis de las aguas residuales de las fuentes hídricas siendo la más importante el rio Cesar, por sus condiciones ambientales críticas que son afectadas por La Laguna El Salguero de la ciudad de Valledupar; con los recursos se aunaron esfuerzos para la adquisición de equipos de laboratorio para los análisis fisicoquímicos.

Proyecto 1.5. Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el Dpto. del Cesar.

Todas las prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el departamento del Cesar, han presentado para su aprobación a la Corporación los PSMV´s y los PUEAA a los cuales la Corporación realiza el seguimiento en el caso de los PSMV´s, dos veces por año y a los PUEAA una vez por año, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y cumplimiento de metas programáticas.

Son prestadores directos los municipios de Chiriguaná, Astrea y González.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	Cobertura de PSMV´s con seguimiento	100	100	756	3.668,45	100	99	753,3	3.631,69	100%	99%	99,7%	99%
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados)	100	100			100	100			100%	100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	Cobertura de Usuarios con seguimiento	10	27			49	41,9			100%	100%		
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100	100			100	100			100%	100%		
	Porcentaje de usuarios actualizados	40	100			81	81			100%	81%		
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	STAR apoyados	1	4			0,1	3,1			10%	78%		
	Medidas no estructurales apoyadas	1	4			1	4			100%	100%		

1.5.1 La Corporación cumplió con la visita semestral de control y seguimiento al 100% de los PSMV, para la verificación de la calidad del vertimiento.



Seguimiento ambiental a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a 25 de los 25 municipios del departamento.

1.5.2 En la Corporación reposan 24 programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) y la fecha se le ha realizado seguimiento a los municipios de Valledupar, San Diego, Astrea, La Paz, La Gloria, Curumaní, Manaure, Bosconia, Chiriguaná, El Paso, además se realizó el control y seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de las Empresas de Servicio Público - ESP y Unidades de Servicios Públicos Domiciliarios - USPD tales como EMPAZ, EMDUPAR, ESPUMA, EMPOSANDIEGO, EMPOBOSCONIA, CHIIRIGUANA, ACUACUR, EMPASO, ASTREA, EMCODAZZI, EMPOGLORIA, EMSOPEL, AAA LA JAGUA DE IBIRICO, EMBECERRIL, PALMERAS DE LA COSTA, TAMALAMEQUE, CNR, DRUMMOND, NORCARBON, PRODECO CALENTURITAS, PRODECO LA JAGUA DE IBIRICO, EMSERPUPA, ACUACHIM, EMPUGAM, AGUACHICA, EMCAR RIO DE ORO, ACOSMI RIO DE ORO, ACPES SAN MARTIN.

1.5.3 La Coordinación cuenta con 1232 usuarios activos donde reposan los diferentes actos administrativos relacionados con el recurso hídrico, se realizaron 606 actividades de seguimiento ambiental.



Actividades de Seguimiento a Concesiones de Aguas Superficiales y Subterráneas.




Actividades de Verificación de Caudales Concesionados

1.5.4 A la fecha han ingresado 22 nuevos expedientes de concesiones hídricas de los cuales 22 se han registrados en plataforma del SIRH.

Así mismo, se registran 562 expedientes de concesiones de aguas superficiales, subterráneas y corrientes reglamentadas de los cuales se encuentran registrados 457, con lo cual supera la meta registrada con un 81%.

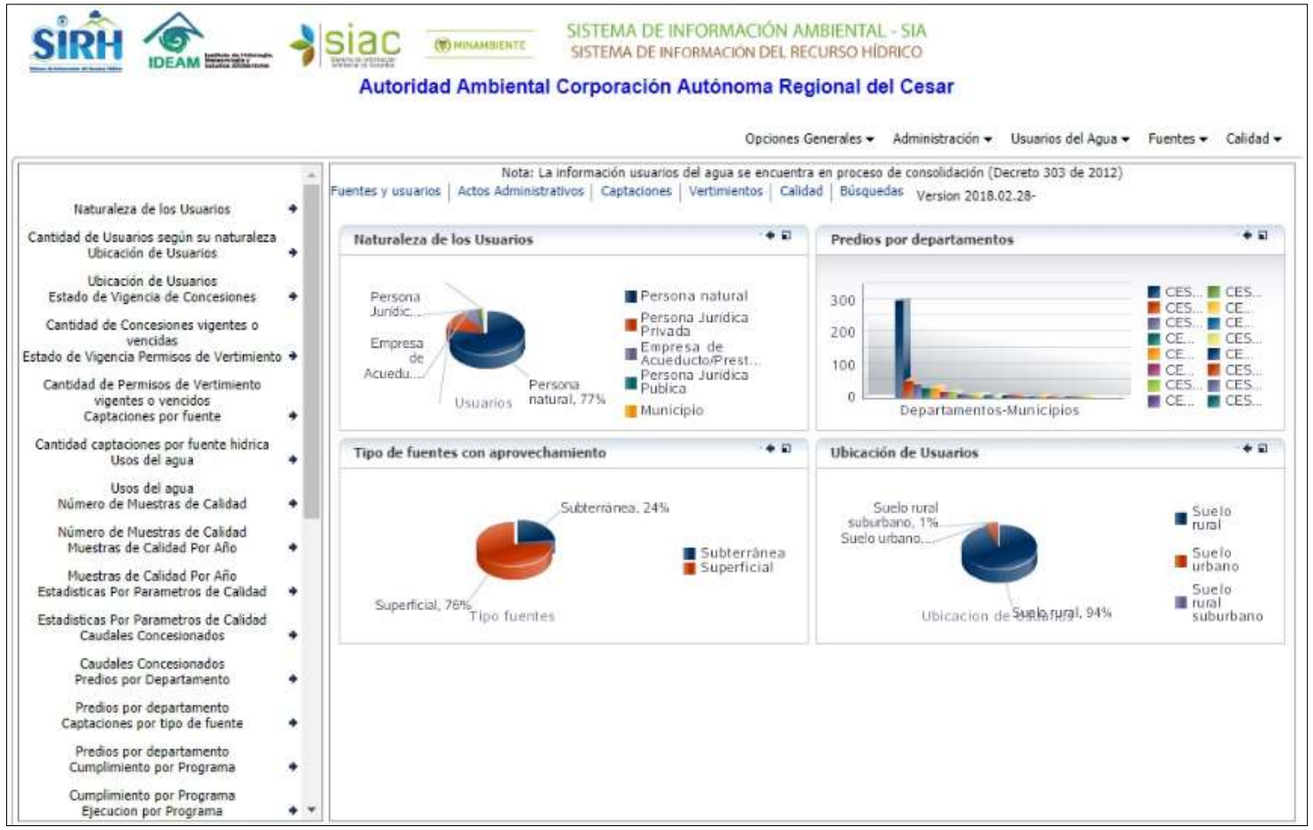


Imagen de la plataforma del Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH

1.5.5 Como apoyo a la implementación de los PSMV´s se ejecuta el proyecto denominado: Implementación de un proyecto piloto de Biorremediación y gestión ambiental en el rio San Alberto, Municipio de San Alberto Cesar, el cual inició su ejecución.

En las vigencias 2016-2018 se apoyó la optimización de los STAR de los municipios de Pueblo Bello, Valledupar, Manaure y Chiriguaná.

Como medida no estructural se realizó socialización del Acuerdo No. 002 de fecha 22 de marzo de 2019, por medio del cual se define la meta global, metas individuales de cargas contaminantes para los parámetros DBO5 y SST en los cuerpos de aguas o tramos de los mismos en la jurisdicción de CORPOCESAR, para el periodo 2019-2023. La socialización se realizó en la Ciudad de Valledupar y El Paso y las sedes de las seccionales de La Jagua de Ibirico, Curumaní, Aguachica. En la socialización se hizo énfasis en el cumplimiento de las actividades del PSMV, así como la actualización del plan, para no afectarse con el factor regional del cobro de la tasa retributiva.

Proyecto 1.6. Gestión para la Formulación e Implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en el Departamento del Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
1.6.1 Priorización de corrientes objeto de PORH	Priorización Identificada	0	1	200	250	NA	1	199,9	233,87	NA	100%	100%	93,5%
1.6.2 Formulación e implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH Formulados	2	2			2	2			100%	100%		
	Acciones del PORH implementadas	1				1	1			100%	100%		

1.6.1 A través del Acta No 001 del 25 de septiembre de 2017, los coordinadores de los GIT para la gestión del seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico, de POMCAS y OT, de saneamiento ambiental y control de vertimientos, se realizó la priorización de las corrientes objeto de formulación de PORH, siendo priorizado para el 2018 el río Chiriaimo.

1.6.2 Durante las vigencias 2016-2019 se adelantó la formulación del PORH del río Calenturitas y del río Chiriaimo.

Además, se desarrollaron acciones ambientales para la generación de una cultura del agua y manejo residuos solidos, actividades de reforestación, jornadas de limpieza de puntos criticos y dotación de Puntos Ecologicos y Compost en los centros poblados de los municipios de Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico, áreas de influencia de los rios Calenturitas-Maracas-Tucuy y Sororia, como implementación de acciones del PORH del río Calenturitas.

Proyecto 1.7. Control y seguimiento al programa de la Tasa Retributiva en la jurisdicción de CORPOCESAR.

Conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 0630 del 2015, *por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*, la Corporación debe ajustar las metas grupales e individuales de cargas contaminantes acorde a lo dispuesto en la Resolución.

Así mismo, deben ser actualizados los objetivos de calidad en esta vigencia, teniendo en cuenta que se vence el periodo de la primera generación de los objetivos de calidad establecidos por la Corporación.

Por otro lado, en la Corporación constantemente es necesario realizar seguimiento a los usuarios de la tasa retributiva, teniendo en cuenta que se debe verificar los resultados de las auto declaraciones que estos presentan a la entidad, se deben atender las reclamaciones que por concepto de facturación de la tasa se presentan y en algunos casos es necesario también conocer el funcionamiento de los STAR.

Línea Base:

Existen alrededor de 68 usuarios de tasa retributiva, equivalentes a 110 vertimientos.

Metas de cargas contaminantes adoptadas que requieren actualización por disposición legal.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	0	2	350	1.408,7	NA	1	315,7	1.408,7	NA	50%	90,2%	93,9%
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del dpto del Cesar	Objetivos de calidad formulados	0	1			NA	1			NA	100%		
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	Usuarios inspeccionados	10	40			12	42			100%	100%		
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100	100			100	100			100%	100%		

1.7.1 Se actualizaron las metas globales, individuales y grupales de cargas contaminantes para los parámetros DBO5 y SST a través del Acuerdo 002 del 22 de marzo de 2019.



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

PAGINA 1

ACUERDO No. 002
Marzo 22 de 2.019

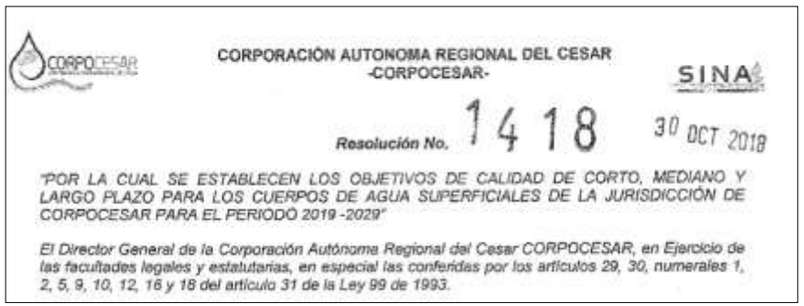
POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA META GLOBAL, METAS INDIVIDUALES Y GRUPALES DE CARGA CONTAMINANTE PARA LOS PARÁMETROS DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO_5) Y SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST), EN LOS CUERPOS DE AGUAS O TRAMOS DE LOS MISMOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, PERIODO 2019-2023.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en su calidad de órgano de administración de la Corporación y de conformidad con el mandato consagrado en el artículo 27 y numerales 2 y 10 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, el artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015, y



Socialización de las Metas de Cargas Contaminantes para los Parámetros DBO5 y SST a los Municipios y ESP.

1.7.2 Se formularon los nuevos objetivos de calidad de corto, mediano y largo plazo para los cuerpos de agua superficiales en jurisdicción de CORPOCESAR a través de la Resolución No. 1418 del 30 de 0ctubre de 2018.



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

SINA

Resolución No. 1418 30 OCT 2018

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR PARA EL PERIODO 2019 -2029"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, en Ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 29, 30, numerales 1, 2, 5, 9, 10, 12, 16 y 18 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

1.7.3 Se adelantaron visitas de seguimiento a los usuarios de tasa retributiva, como se relacionan a continuación:

1. Corregimiento de Poponte.
2. Unidad de Servicios Publicos de Chiriguaná.
3. Corregimiento de San Roque.
4. Corregimiento de Rincón Hondo
5. Municipio de El Copey
6. Mina Drummond
7. Ecopetrol
8. Palmera de La Costa
9. Lagunas de la cabecera del municipio San Martin
10. Corregimiento Santa Isabel
11. Palmera de Alamosa
12. Palmagro

Con la visita se verificó si son usuarios de tasas retributivas. Se envió a la Oficina jurídica, para que adelante lo pertinente, por estar vertiendo aguas residuales sin el cumplimiento de la normatividad ambiental.

1.7.4 Se realizaron Visita de control y seguimiento a 100% usuarios que vierten a las fuentes hídricas.



Visitas de Control y Seguimiento a permisos de Vertimiento Aguas Residuales Industriales y Domesticas

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 1.

PROYECTO	AVANCE		AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	100%	86,7%	100%	89,2%	**30%**
1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	100%	98,5%	100%	99%	
1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.	100%	29,2%	100%	64%	
1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.	80%	100%	92%	86%	
1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	91%	99,7%	94%	99%	
1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	100%	100%	100%	93,5%	
1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar	100%	90,2%	88%	93,9%	
TOTAL	**95,65%**	**86,3%**	**96,7%**	**89,2%**	

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el Capítulo diez – Crecimiento Verde considera dentro de sus objetivos, avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono y lograr un crecimiento bajo en emisiones, resilientes, y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Implicando esto para las Corporaciones lo siguiente:

En primer lugar, vale la pena considerar que el cambio climático, como su nombre lo indica comprende cambios que inciden sobre los procesos y las dinámicas del territorio, ya que suponen un aumento inminente en la temperatura y cambios variables en las condiciones de precipitación durante los próximos años.

Estas dos variables son claves para el desarrollo y crecimiento del entorno regional ya que condicionan procesos sociales, económicos y ambientales. Es por ello, que el cambio climático debe ser parte estratégica de la planificación y de la gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales proyectando los cambios e impactos que este puede generar para los territorios de su jurisdicción.

Desde hace algunos años la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Nodos Regionales de Cambio Climático han asumido el reto de fortalecer la gestión del cambio climático y de diseñar herramientas que permitan a los tomadores de decisión hacer de esta gestión, parte de sus esquemas de planeación y desarrollo. En este sentido, y reconociendo el papel determinante de la Corporación Autónoma en la gestión del cambio climático a nivel nacional, existen algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Acción y para la gestión durante los próximos años, que facilitará el uso de las herramientas diseñadas y la visión compartida de un crecimiento bajo en carbono y resilientes al clima.

Las orientaciones para asumir esta competencia y compromiso en las Corporaciones van dirigidas a:

- Organización estructural y funcional de su institución.
- La participación activa en los Nodos Regionales de Cambio Climático
- Articulación con el plan de cambio climático del departamento.
- Acciones relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático incluidos los compromisos adquiridos por Colombia en la COP 21 en parís, así como una aproximación hacia los componentes estructurales que tendrá la política de cambio climático.

A través del Decreto 298 de 2017 por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático, se conformaron los nodos regionales de cambio climático, entre los cuales se encuentra el nodo regional caribe e insular, del que hace parte el departamento del Cesar y, por ende, la Corporación Autónoma Regional del Cesar es un integrante del mismo.

Como integrante del nodo regional caribe es responsable de manera articulada con los demás integrantes, de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región.

La directriz del ministerio respecto a la gestión diferencial por regiones comprende para la región caribe la atención de la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región que demanda una gestión integral del recurso hídrico.

Línea base:

- La Corporación hace parte del nodo regional de cambio climático caribe.
- Un Plan Integral de Cambio Climático en formulación.
- 25 POT´s que no han incluido la determinante de cambio climático en su ordenamiento territorial.
- Un estudio de investigación en ejecución sobre la capacidad de regulación hídrica de la SNSM y Serranía de Perijá como medida de adaptación al cambio climático.

Proyecto 2.1 Promoción y Apoyo para la Implementación de la Política Nacional de Cambio Climático y Gestión para la Implementación de Medidas de Mitigación y Adaptación en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	1	100	546	1	1	32,367	138,119	100%	100%	32.4%	25%
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	PICC apoyado	0	1			NA	1			NA	100%		
	Acciones del PICC promovidas	5	15			5	15			100%	100%		
2.1.4 Asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 25 ET en la incorporación del cambio climático en el proceso de revisión, ajuste y/o formulación de los procesos de OT y OAT (POT´s, POMCAS)	Porcentaj ET asesorad	0	100			NA	100			NA	100%		
2.1.5 Conformación de la división de Cambio Climático	Institucionalidad de CC creada	0	1			NA	1			NA	100%		

2.1.1 Se participó en las mesas de trabajo adelantadas por el nodo Caribe de Cambio Climático durante la vigencia 2016-2019, a partir de las cuales se dieron a conocer los avances que en materia de cambio climático ha logrado la Corporación.

2.1.2. Durante el periodo 2016-2017 se apoyó al departamento del Cesar en el proceso de formulación del Plan Integral de Cambio Climático en coordinación con el consultor contratado por el MADS.

Así mismo, a través del GIT para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana, se trabajaron acciones en materia de gestión del riesgo y cambio climático en el departamento del Cesar.



Apoyo en la formulación del PICC del Cesar





Asistencia técnica a ET en la inclusión del cambio climático en el OT.






“Los humedales y el cambio climático”, todas las organizaciones nacionales e internacionales, se unen bajo el mismo objetivo: demostrar el papel crucial de los humedales para el bienestar actual y futuro de la humanidad, en humedal María Camila en Valledupar.

Se gestionó proyecto ante el FONAM, denominado: implementación de acciones de mitigación del cambio climático en el departamento del Cesar, el cual contempló acciones como construcción de estufas ecológicas, establecimiento de huertos leñeros y capacitación de comunidades en cambio climático. Así mismo, la Corporación participó en eventos (III Foro Institucional frente al cambio climático y en el encuentro Área Metropolitana Solar). Además, se implementó la estrategia sembrando oxígeno como medida de mitigación del cambio climático en el municipio de Valledupar y se suscribió Convenio con el municipio de Valledupar y la Gobernación del Cesar, para el mejoramiento del arbolado urbano del municipio.

Se suscribió acuerdo de voluntades entre Corpocesar, The Nature Conservancy y la Fundación ALMA para implementar y monitorear estrategias de adaptación al cambio climático en la Ciénaga de Zapatosa.

Proyecto 2.2 Estudios de Investigación y Conocimiento para Implementar Acciones de Mitigación Apropiadas para la Adaptación al Cambio Climático del Sistema Hídrico en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático.	Estudios realizados	0	2	50	1.445,2	NA	2	1,12	1.263,36	NA	100%	2,2%	87%
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	Obras de mitigación ejecutadas	1	3			1	4			100%	100%		
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	1	3			1	3			100%	100%		

2.2.1 Se avanzó en la ejecución del proyecto: Diseño e implementación de estrategias para la adaptación climática y restauración hídrica de 2 zonas piloto en la SNSM y SP para la recuperación de la capacidad de regulación hídrica. Y se ejecutó el proyecto: Estudio de escenarios de riesgo y propuesta de recuperación del cauce del río Ariguaní, el cual fue financiado con recursos del SGR.

2.2.2 Se adelantaron obras de mitigación del riesgo por inundación en el río Ariguaní, se ejecutó proyecto para la construcción de obras de mitigación en el río Badillo y Chiriaimo y se avanzó en el proceso para construcción de obras de mitigación en los municipios de Aguachica (Qda Buturama), San Martín (Torcoroma) y Río de Oro (Rio De Oro).

Se realiza acompañamiento permanente a los Consejos municipales de gestión del riesgo de los 25 municipios del Cesar y al Consejo Dptal de gestión del riesgo.



Socialización de las afectaciones causadas por los incendios forestales año 2019, se explica la importancia de la conformación de las brigadas comunitarias para prevenir los daños de los incendios.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 2

PROYECTO	AVANCE				Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.	100%	32,4%	100%	25%	**30%**
2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.	100%	2,2%	100%	87%	
TOTAL	**100%**	**17,3%**	**100%**	**56%**	

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa persigue mitigar los efectos de la desertificación y la sequía y manejar áreas degradadas por diferentes contaminantes, a través de las actividades del siguiente proyecto:

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

En el año 2006 se formuló el Plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar, el cual es necesario actualizar, debido a la dinámica económica en el territorio y su impacto en la evolución de los indicadores de estado de los recursos naturales. No obstante, es urgente la implementación de medidas prioritarias y estrategias para la restauración de áreas específicas para disminuir los riesgos asociados a procesos de desertificación.

Línea base:

Un plan de acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía el cual fue necesario actualizar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar.	Porcentaje de avance del estudio	0	100	170	4.332,24	NA	100%	124,03	4.134,35	NA	100%	73%	95%
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo, otras)	Acciones ejecutadas	1	4			0,98	3,8			98%	99,5%		
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros)	Acciones de la política RESPEL ejecutadas	5	18			5	18			100%	100%		
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10	40			10	40			100%	100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
	Cobertura de Sitios intervenidos	40	100			40	100			100%			

3.1.1 Se desarrolló el contrato No 19-6-0221-0-2017 para adelantar la actualización del PAR de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar.

3.1.2

2016-2017. Se suscribió convenio de asociación No 19-7-0038-0-2016 con el objeto de: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecutar el proyecto cuyo objeto es: implementación de acciones para prevenir la desertificación en los ecosistemas secos de los municipios de Astrea, Bosconia, El Copey y El Paso. Se realizó la instalación de 400 estufas ecológicas, se reforestaron 70 hectáreas protectora-productora, aislamiento de 100 km de áreas de bosque ripario (ronda de cauces) y se desarrolló un piloto con la tecnología de prevención de deforestación Groasis-Waterboxx. (Desiertos verdes).

2018. A través del contrato No 19-6-0215-0-2017 del 22 diciembre de 2017, cuyo objeto fue: “Implementación de acciones de mitigación para promover un desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en el marco de la política nacional de cambio climático en zonas rurales del departamento del Cesar”.”, el cual contemplaba como objetivo específico: Establecer un programa de 3.290 estufas ecoeficientes estufas eficientes y 411,25 has de bosques dendroenergéticos a través de parcelas agroforestales/huertos leñeros, lo cual le apuntó a acciones para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía en los municipios de Valledupar, La Paz, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Chimichagua, Curumaní, El Paso, Aguachica y San Alberto. departamento del Cesar. El cual se encuentra en fase final.

2019. Se suscribió el contrato de obras número 19-6-0235-0-2018 del 29 de octubre del 2018, con el Consorcio Ambiental La Galilea, cuyo objeto es: Implementación de acciones de manejo sostenible en las zonas secas de los Corregimientos de Minguillo y Varas Blancas, municipio de La Paz, en el departamento del Cesar.





Establecimiento de cercado para aislamiento de ecosistemas secos en el municipio de La Paz

3.1.3 La Corporación ha realizado intervención en diferentes sectores para la implementación de acciones de la política nacional de residuos y/o desechos peligrosos, 1. En la Universidad Popular del Cesar se desarrolló campaña de promoción para la minimización de RESPEL a través de transferencia de conocimientos a estudiantes de los programas académicos de Microbiología e Ingeniería Ambiental y Sanitaria. 2. Apoyo a dos

estudiantes de la Universidad Popular del Cesar del programa académico de Ingeniería Ambiental y Sanitaria en la formulación e implementación de proyecto de investigación sobre estrategia ambiental para el manejo adecuado de residuos peligrosos de plaguicidas de origen doméstico e industrial en el municipio de Valledupar. 3. Participación y apoyo en la conmemoración del día mundial del medio ambiente desarrollado en las instalaciones de la Fundación Escuela Ambiental, en la cual se instalaron contenedores de RAEE´s para la recolección de RESPEL. 4. Campaña de promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente en el sector hidrocarburos o comercio al por menor de combustibles en el municipio de Valledupar, acompañado de Fendipetroleo y Soldicom. 5. Campaña de promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente y prevención de la degradación de áreas con RESPEL en el sector hidrocarburos o comercio al por menor de combustibles en el municipio de Aguachica, acompañado de Fendipetroleo y Soldicom.



En conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente, se participó en la Escuela Ambiental y se socializaron los programas post consumo de RESPEL.

En la implementación de la política de RESPEL se han logrado identificar 10 sitios degradados por contaminación focalizados por el vertimiento de sustancias nocivas en el transporte por carreteras por eventos de contingencias en el departamento del Cesar. Los sitios de encuentran distribuidos de la forma siguiente: 1. Asfalto, municipio de El Paso, 2. Aceite de palma, municipio de El Paso. 3. Hidróxido de sodio, municipio de Aguachica, 4. Hidrocarburo, municipio de Tamalameque, 5. Hidrocarburo, municipio de La Gloria, 6. Hidrocarburo, municipio de Pelaya, 7. Hidrocarburo, municipio de San Martin, 8. Diésel, municipio de Becerril, 9. Hidrocarburo, municipio de Curumaní. 10. Asfalto, municipio de Bosconia. A los cuales la Corporación ha realizado una intervención del 40% en acciones de requerimientos y seguimiento a través de Vital y en campo cubriendo la cobertura.





Visita Técnica por Derrame de Crudo en la Quebrada Cuaré

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 3.

PROYECTO	AVANCE				Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.	99,5%	73%	99%	95%	**5%**

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A través de este programa Corpocesar busca impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento por medio de incentivar la producción de bienes y servicios ambientales sanos e incrementando su oferta en los mercados nacionales e internacionales. Se espera un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, restauración de áreas, detener la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

En este aspecto la Corporación maneja proyectos como:

Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF	Medidas del POF implementadas	1	3	150	180	1	3	142,2	152,2	25%	25%	95%	85%

Las actividades de la gestión e implementación de medidas del Plan de Ordenación Forestal (POF), se están desarrollando a través de las actividades del proyecto de Zonas Secas en el departamento el cual está siendo financiado con recursos del FONAM y para el cual la Corporación con recursos propios ejerce la supervisión a la consultoría y a la interventoría. Así mismo, se estructuró, e implementa el manual del árbol urbano en jurisdicción de Corpocesar. Además, se adelantaron operativos de control para disminuir el tráfico ilegal de madera, en el marco del pacto intersectorial por la madera legal.

Proyecto 4.2 Declaración de Áreas Protegidas y/o Implementación de Otras Estrategias de Conservación de la Biodiversidad y Formulación e Implementación de Planes de Manejo de Áreas Protegidas en el Departamento del Cesar.

La Corporación adelantó los estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres (3) áreas protegidas, en la categoría de Reserva Natural de la Sociedad Civil, La Helenita en el municipio de Pueblo Bello y Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y, en la categoría de Parque Natural Regional la zona de páramos de la Serranía de Perijá en los municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure; Así mismo se realizaron los estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y propuesta para declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo ambiental en el departamento del Cesar.

Con base en los estudios realizados para la declaratoria de las tres (3) áreas protegidas mencionadas, se entregó el documento sobre los estudios del Cordón de paramos del Perijá ante el Instituto Von Humboldt para obtener el concepto técnico y proceder a presentar ante el Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo para la declaratoria del área como Parque Natural Regional. Además, se avanzó en el proceso de registro ante Parques Nacionales Naturales de Colombia de parte del predio La Helenita en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello, como Reserva Natural de la Sociedad Civil RNSC.

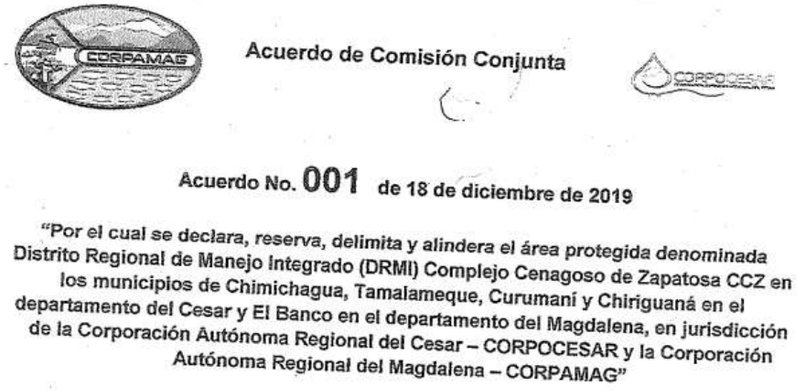
Adicional a lo anterior, en el marco de los compromisos establecidos por las Corporaciones Autónomas para cumplir con la visión de crecimiento verde que tiene el PND, con sus 3 objetivos, 8 estrategias y 42 metas, Corpocesar adquirió el compromiso de declarar 80.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas en el departamento del Cesar en la vigencia 2016 – 2019.

Línea Base: Estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres áreas protegidas, en la categoría de Reserva Natural de la Sociedad Civil La Helenita en el municipio de Pueblo Bello y Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en la categoría de Parque Natural Regional la zona de páramos de la Serranía de Perijá en los municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance del Estudio	0	100	120	1.790,79	NA	100	114,89	1.706,55	NA	100%	95,7%	95,3%
	Procesos desarrollados	0	2			NA	2			NA	100%		
	Áreas declaradas	55.000	80.000			144.000	167.304			100%	100%		
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Porcentaje de PM formulados	0	100			NA	100			NA	100%		
	Acciones de PM implementadas	2	7			2	6			100%	86%		
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)	Sistemas apoyados	1	4			1	4			100%	100%		

4.2.1 Se avanzó en el Convenio Interadministrativo entre CORPOCESAR y CORPAMAG, convenio No 198 del 03 noviembre de 2017 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la realización de actividades concernientes al proceso de declaración del Complejo de Humedal de Zapatosa bajo una figura de protección, de acuerdo a lo establecido en Resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se desarrollaron las fases de preparación, aprestamiento, declaratoria. En reunión de Consejo Directivo conjunto entre Corpamag y Corpocesar se declaró el área protegida denominada Distrito de Manejo Integrado (DRMI) Complejo Cenagoso de Zapatosa CCZ en los municipios de Chimichagua, Tamalameque, Curumaní y Chiriguaná en el Departamento del Cesar y el Banco en el Departamento del Magdalena, a través del Acuerdo No. 001 del 18 de diciembre de 2019.





Acuerdo de Comisión Conjunta

Acuerdo No. 001 de 18 de diciembre de 2019

"Por el cual se declara, reserva, delimita y alindera el área protegida denominada Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Complejo Cenagoso de Zapatosa CCZ en los municipios de Chimichagua, Tamalameque, Curumaní y Chiriguaná en el departamento del Cesar y El Banco en el departamento del Magdalena, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG"

Socialización del Estudios para la declaratoria del Complejo Cenagoso de Zapatosa en la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado en convenio con CORPOCESAR, CORPAMAG, La Universidad del Magdalena y Fundación Natura.

4.2.2 Se suscribió el contrato de consultoría No 19-6-00218-0-2017 del 28 de Diciembre de 2017 con la empresa UT BIODAZ, cuyo objeto es: Revisión, ajuste, formulación y aprobación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Perijá, a través de la participación activa de las comunidades campesinas e indígenas asentadas en el área protegida y su zona amortiguadora, y de los actores institucionales que ejercen presencia y gestión en

estas áreas, en jurisdicción de los municipios de Manaure, La paz y Agustín Codazzi. Mediante la alianza estratégica establecida con el programa riqueza natural de la USAID se adelanta el proceso de revisión y actualización del plan de manejo del Parque Natural Regional Los Besotes.

Durante las vigencias 2016-2019 se han adelantado acciones de guardarrayado, limpieza y despeje de senderos ecológicos, vías internas y áreas periféricas de instalaciones en el Parque Natural Regional Los Besotes, jurisdicción de los corregimientos de los corazones y rio seco. Municipio de Valledupar, así como la contratación de un guardabosque.

4.2.3 La Corporación mediante el acuerdo 031 de octubre 19 del 2017, convenio marco de cooperación número 006 de 2005 apoyo los recursos económicos la mesa de trabajo del SIRAP caribe, además apoyó la creación del sistema local del área protegida SILAP del municipio de La Jagua de Ibirico creado mediante el Acuerdo 001 del 2019 del Concejo municipal.

Así mismo, durante las vigencias 2016-2018 se suscribió el Convenio No 19-7-0015-2016 para el fortalecimiento y consolidación del sistema de áreas protegidas en el departamento del Cesar, a través del cual se han venido desarrollando actividades y acciones para los procesos de conformación del Sistema Departamental de áreas Protegidas SEDAP Cesar y la conformación como piloto el Sistema Local de Áreas Protegidas en el municipio de Agustín Codazzi SILAP Codazzi.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 013 del 23 de junio de 2017 se creó el SIDAP del departamento del Cesar.



Reunión del SIRAP Caribe, en el cual se busca analizar las metas y compromisos para mejorar el manejo de las áreas protegidas regionales y locales.

Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

En el marco del proceso de declaratoria de la Zona de Páramos de Perijá como área protegida se formularon los estudios a escala más detallada (1:25.000) y su correspondiente plan de manejo.

Por directrices del gobierno nacional (Ley 1753 de 2014 PND) se estableció el compromiso de la delimitación de los complejos de páramos del país. En el caso del departamento del Cesar, Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, cuya competencia de delimitación es del MADS y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales es compromiso de las CAR´s.

CORPOCESAR adelantó los estudios con el instituto Von Humboldt y CORPAMAG en la Sierra Nevada de Santa Marta y en Perijá. Los insumos de ambos complejos fueron enviados al MADS para lo de su competencia. Toda la gestión de la Corporación se ve materializada en la Resolución 151 de enero de 2018 del MADS.

Línea base:

Dos estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del complejo de páramos de la Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta realizados y enviados al MADS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar.	PM formulados y adoptados	1	2	1.519,99	3.873,49	1	1	1.490,7	3.629,39	100%	50%	98,1%	93,7%
	PM y/o acciones prioritarias implementados	1	4			0,97	3,97			97%	99%		
4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco y bosque muy seco tropical.	Acciones prioritarias implementados	1	5			1	5			100%	100%		
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	PM formulado	0	1			NA	1			NA	100%		
	PM adoptados	0	7			NA	1			NA	14%		
	PM y/o acciones prioritarias implementados	2	8			2	8			100%	100%		

4.3.1 – 4.3.2 Mediante el contrato 19-6-00242-0-2018 del 26 de noviembre del 2018 suscrito con el consorcio de paramos ZEBEDEO cuyo objeto es la implementación de acciones del Plan de Manejo de Paramos, Subparamos y Bosques de Alta Montaña en la Serranía del Perijá en los municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi departamento del Cesar, el cual contempla las siguientes acciones: la validación del diagnóstico y de las áreas a intervenir (fase de aprestamiento), reintroducir material vegetal, establecer el aislamiento de protección al material vegetal reintroducido, realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación al proceso de restauración.



Instalación de Cercas para Aislamiento en Zonas de Paramos en los Municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi.

4.3.3 Se realizaron acciones en los Humedales María Camila y Eneal. Se desarrolla proyecto en los humedales del Sur del Cesar, donde se realiza repoblamiento, reforestación y educación ambiental. Además, se ejecuta proyecto para la recuperación ambiental de la Ciénaga de Zapatosa a través de la remoción hidráulica de sedimentos y acciones de educación ambiental en el corregimiento de Saloa, municipio de Chimichagua



Sensibilización Habitantes Aledaños al Humedal Eneal



Ejecución del Proyecto para la Recuperación Ambiental del Complejo Cenagoso de Zapatosa.

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

Línea base:

Un CAVRF en operación
Tres planes de manejo de especies amenazadas formulados y en implementación. (Cóndor, Oso Andino y Felinos)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF	Estructuración operativa	0	1	5.650,5	14.123,2	NA		5.650,5	14.090,28	NA	100%	100%	100
	Estrategia de operación sostenible implementada	1	1			1	1			100%			
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	3	9			3	9			100%			
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras	Estudios de identificación de Especies invasoras	0	1			NA	1			NA			
	PM implementado	20	30			20	4			100%			

4.4.1 Se viene operando el CAVRF con la fundación hidrobiológica George Dahl con un convenio hasta el 31 de diciembre 2019.

4.4.2 Se ejecutó repoblamiento de fauna ictica en la ciénaga de Mata de Palma en convenio con empresas mineras, ejecución en el monitoreo faunístico en la cuenca Tucuy-Sororia en convenio con PRODECO.

Así mismo, se adelantan actividades de rehabilitación, manejo, liberación de especies de fauna, operación de la red de fauna, en el área de jurisdicción de Corpocesar, en el marco de ejecución del Convenio con la Fundación hidrobiológica George Dahl, como operador del CAVFS.

Respecto a especies invasoras, se adelantan acciones de manejo de la especie Caracol Africano y Oruga Venenosa. En cuanto a especies invasoras en la flora se adelantan medidas de manejo con las especies Eucalipto y otras como Sipres y Acacia Negra en el páramo del Perijá.



Liberaciones de Animales Silvestres Rescatados



Animales Rescatados para Rehabilitación en el Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre CAVFFS

Es importante resaltar que el proyecto de fortalecimiento del CAVFFS es estratégico para la Corporación y su operación es de carácter permanente.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 4.

PROYECTO	AVANCE				Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.	100%	95%	100%	85%	**5%**
4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.	100%	95,7%	98%	95,3%	
4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.	99,3%	98,1%	77%	93,7%	
4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.	100%	100%	100%	100%	
TOTAL	**99,8%**	**97,2%**	**93,7%**	**93,5%**	

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

El programa persigue la promoción del urbanismo sostenible y amigable con el medio ambiente, pretendiendo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y promover las modalidades de consumo y producción sostenibles. Comprende los siguientes proyectos:

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Antecedente:

El gobierno nacional formuló la Política nacional de gestión ambiental urbana y asignó competencias a las Corporaciones para su implementación, asociadas a su razón misional sobre la cual la Corporación ha venido trabajando y consolidando líneas bases ambientales urbanas para el desarrollo integral de las ciudades.

Línea base:

Indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU – de cuatro centros poblados urbanos (Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi y Bosconia)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible	Lineamientos adoptados	0	1	350	1.775,36	NA	100%	343,26	1.516,47	NA	100%	98,1%	85,4%
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	Línea base (ICAU) actualizada	10	100			75	75			100%	75%		
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100	100			100	96			100%	96%		
	PGIRS apoyados	1	4			1	4			100%	100%		
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	15	25			5	5			33%	20%		
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Líneas estratégicas implementadas	1	5			1	5			100%	100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Campañas de sensibilización realizadas	2	12			2				100%			
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Capacitación operativa	1				0,5				50%			
	Operativos realizados	2				0				0%			

5.1.1Se definieron lineamientos para la incorporación del CC en el ordenamiento territorial municipal mediante directriz para definir perfil climático municipal y definir acciones de ordenamiento con base al mismo (Resolución 0095 del 6 de febrero de 2017).

5.1.2 Se adelantó gestión con los municipios de Valledupar, Aguachica, Codazzi y Bosconia, para actualizar la Línea Base Ambiental Urbana, conforme a los lineamientos definidos por el MADS. Se actualiza el reporte y aclaración de datos de 3 de los 4 municipios con línea base ICAU.

5.1.3 Se adelantado visitas de control y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS DE de los 25 municipios de la jurisdicción de Corpocesar.

En el marco del proceso de apoyo a la implementación de los PGIR´s, en el componente de educación ambiental y aprovechamiento de residuos sólidos, en la vigencia 2019, se implementaron medidas para fomentar el adecuado aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio de Bosconia, Cesar, incorporando la dimensión ambiental.

Corpocesar ejecutó el proyecto “Gestión ambiental, base de liderazgo en mujeres constructoras de paz” en el Corregimiento de La Loma y Municipio de Agustín Codazzi. Además, se celebró un convenio con el Municipio de Tamalameque, para el apoyo de las actividades del PGIRS, en lo relacionado con el aprovechamiento de los residuos sólidos.





Visita a la Asociación Asomeque Limpio, proyecto apoyado por Corpocesar que promueve el desarrollo sostenible de los residuos sólidos en el departamento del Cesar.

5.1.4 Fueron caracterizados los municipios Gamarra, Chiriguaná, San Alberto, El Paso (estudio de riesgo por inundación), en la cuenca Bajo Cesar (estudio detallado de riesgo en el marco del proceso de formulación del POMCA Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa), Zonificación de la amenaza por desbordamiento de los ríos Cesar y Badillo, arroyito de Guacoche y la Laguna de Guacoche en el sector comprendido entre el puente La Victoria (río Badillo) y la desembocadura en el río Cesar del río Seco.

5.1.5 La línea estratégica implementada de la política regional de producción y consumo responsable y sostenible, corresponde a la de emprendimiento de negocios verdes, a través de la cual se ha realizado la promoción de productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la biodiversidad) y el fortalecimiento de los ya existentes, con acompañamiento de la Oficina de Negocios Verdes del MADS y la Unión Europea. Entre otras acciones se encuentran la participación estratégica en la Feria Internacional de Medio Ambiente, donde se logró apoyar a productores de miel de abeja orgánica, abonos orgánicos, mochilas y manillas de lana de ovejo como artesanías de indígenas arhuacos, kits de siembra para huertos ecológicos y artesanías del aprovechamiento de totumo del departamento del Cesar, permitiendo obtener un intercambio comercial de negocios, contribuyendo a la transformación productiva y a la generación de empleo, así como al desarrollo de sectores con alto potencial. Acompañamiento en la implementación de proyecto sobre la creación y fortalecimiento de negocios verdes en el departamento del Cesar, en la cual se han identificado, verificado y estructurado planes de mejora en criterios de sostenibilidad ambiental en el territorio, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y La Embajada de la Unión Europea, quince (15) negocios, entre los cuales se encuentran los siguientes: 1. LA CONSERVA NATURAL Y ENCANTADOR –conservas, 2. LA CONSERVA DON GEO –conservas, 3. PICANTES LEO –conservas, 4. LACTEOS DICFRES –bpa, sin químicos, 5. LALY ORGANICS –jabones orgánicos, 6. COMTAMAR –deshidratados, 7. FUNDACION ESCUELA AMBIENTAL –educación ambiental, 8. COMFACESAR –Turismo, 9. ATURISCOPBC –Turismo, 10. COOEPRATIVA SEYKEYNOWA –Cultivo orgánico sacha inchi, 11. ENTRESIERRAS –Cafés orgánicos y especiales, 12. LA VICTORIA RECICLA –Aprovechamiento residuos sólidos, 13. BOQUERON RECICLA –Aprovechamiento residuos sólidos, 14. Café ARHUACO - Cafés orgánicos y especiales, 15. EQUILIBRIO, MADERA PLASTICA Y CONSTRUCCIÓN –valoración residuos sólidos. Adicionalmente se desarrollaron dos proyectos de producción y consumo sostenible, específicamente en la conservación de la abeja africana y fortalecimiento empresarial para comercialización de miel de abeja orgánica tendiente a negocios verdes, 2. Identificación de sitios contaminados con residuos sólidos, aprovechamiento de residuos biodegradables, transformación en sustratos orgánicos y aplicación del material biológico en glorietas y sitios culturales con áreas verdes del municipio de Valledupar.





Feria Nacional del Servicio (Valledupar), El señor de las Abejas Guzmán Quintero proyecto apoyado por Corpocesar en conservación y defensa de la abeja

5.1.8 Se desarrollaron doce Campañas de prevención del ruido ambiental, con enfoque a la caracterización de fuentes con la comunidad de La Loma y La Jagua de Ibirico. Y durante la vigencia 2016-2018 fueron desarrolladas18 campañas para un total de 20.



Jornada de Prevención Contra el Ruido en el Municipio de La Jagua de Ibirico.

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas.

Corpocesar ha avanzado en el diseño de infraestructuras ecológicas para el desarrollo ambiental y turístico como por ejemplo en el diseño del ecoparque río Guatapurí en la ciudad de Valledupar.

Así mismo, en el marco del desarrollo del urbanismo sostenible se ejecutó un proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática con el fin de fomentar el uso racional de energías en los procesos de edificación y urbanización para mitigar efectos de emisión de gases de efecto invernadero y disminuir el impacto sobre los recursos naturales.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019		2019	2016-2019	2019	2016-2019
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Seguimiento a la implementación	1	1	980	2.217,19	1	1	975,6	2.006,29	100%	100%	99,6%	90,5%
5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1	4			1	3			0%	75%		
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Proyecto en operación	1	2			1	2			100%	100%		

5.2.1 Se ha gestionado el proyecto para la construcción del ecoparque río Guatapurí ante diferentes fuentes de financiación como el FONAM, Gobernación del Cesar, Organismos Internacionales.

5.2.3 Desde el mes de septiembre de 2018, el edificio bioclimático se encuentra en operación y durante la vigencia 2019, se han desarrollado algunas adecuaciones para mejorar el acceso al edificio.

Suministro e instalación de paneles solares para generación de energía en el edificio Bioclimático de CORPOCESAR.

Por otra parte, se está desarrollando proyecto de investigación con la Universidad Popular del Cesar –UPC para el levantamiento de la base de indicadores del Uso Racional de Energías - URE.

Resumen General del Avance Físico/Financiero del Programa 5.

PROYECTO	AVANCE 2019		AVANCE 2016-2019		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.	73,3%	98,1%	69%	85,4	**5%**
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	67%	99,6%	75%	90,5%	
TOTAL	**70,15%**	**98,8%**	**72%**	**87,9%**	

PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

A través del control del impacto ambiental generado por las actividades que presionan los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento, la Corporación busca hacer presencia en aquellas situaciones donde el accionar socioeconómico entra en conflicto con el medio ambiente y genera impactos ambientales que impiden el normal desarrollo de la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento, generando un seguimiento profundo a los daños ambientales que estos impactos generan para poder implementar acciones que propendan por velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.

Este programa se desarrolla a través de tres (3) proyectos como lo son:

Proyecto 6.1 Optimización Integral de los Procesos Operativos de Trámites Ambientales Otorgados por la Corporación.

La Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) es una solución promovida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en conjunto con Corantioquia, CRQ, Corponariño, Corponor y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con financiación del PNUD. Tiene su origen en la Estrategia de Gobierno en Línea del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en las Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

VITAL, es un sistema único centralizado para gestionar cadenas de trámites ambientales, que direcciona la información de los actores que participan en la gestión de licencias y permisos ambientales, y que involucra a las Autoridades que los otorgan, los usuarios solicitantes, los ciudadanos y las entidades externas que intervienen en los procesos, como las oficinas de registro de instrumentos públicos, el Incoder, las entidades bancarias, el Ministerio del Interior, Confecámaras, entre otros.

Además de lo anterior, la Ventanilla cuenta con otras aplicaciones de soporte al usuario como la notificación electrónica y el pago en línea de los servicios derivados de los trámites.

La implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea se hará a nivel nacional en todas las Autoridades Ambientales regionales y urbanas y este Ministerio, y comenzó su implementación en el primer semestre de 2010.

La Corporación desde el año 2012, adelantó la creación del usuario ante la ANLA para iniciar con los trámites, se parametrizó con los funcionarios, se realizaron pruebas del aplicativo, pero no se pudo continuar con el proceso por no contar con los equipos y el recurso humano habilitado para desarrollar o seguir con las actividades. Es por esto, que a través de este proyecto se busca optimizar el proceso de trámites al interior de la entidad a través de la implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT,

Línea Base: Usuario de la Corporación habilitado (VITAL)

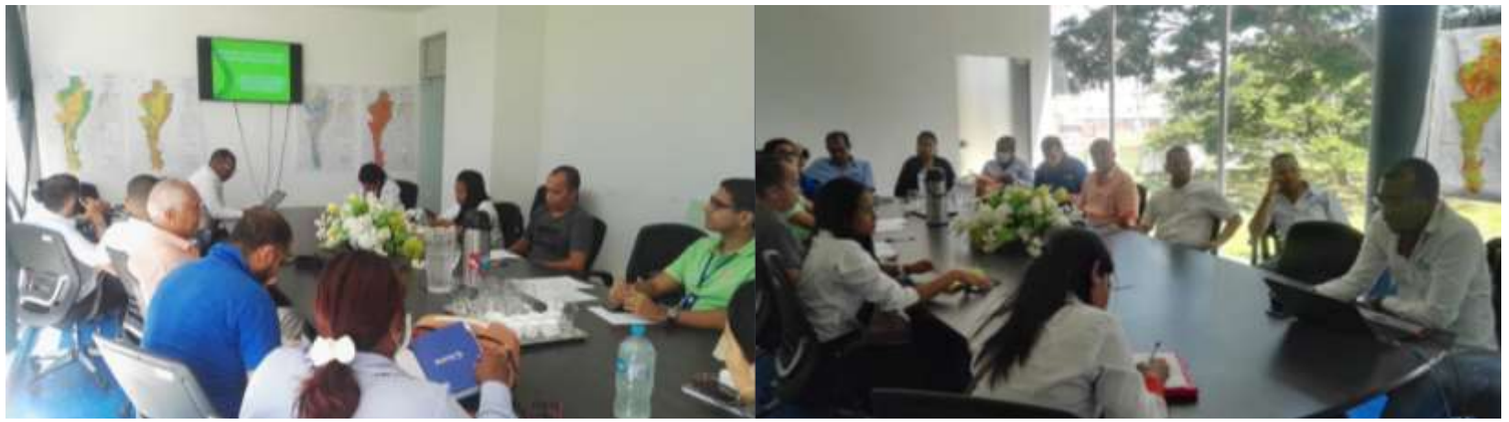
Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	4	170	496,74	1	4	169,6	423,86	100%	100%	99,8%	85,3%
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas	Trámite optimizado	20	100			20	80			100%	80%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.													
6.1.3 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	100				100				70%			

6.1.1 Se realizaron capacitaciones al personal de la Oficina Jurídica para atención de Denuncias Ambientales a través del VITAL, además se está actualizando todos los procesos para los trámites ambientales que puedan ser racionalizados en el deber de ser más transparentes, participativos y ágiles.




6.1.2 Los trámites fueron registrados en la plataforma SUIT y se estandarizaron todos los procedimientos a llevar a cabo para la solicitud de un trámite ambiental. Con la conformación de los grupos internos de trabajo para la gestión jurídica ambiental, de saneamiento ambiental y control de vertimientos, de PML, RESPEL y COP se fortalecerá el proceso de trámites, a través de mecanismos que permitan la racionalización de los mismos.



Capacitación a personas jurídicas y naturales sobre el formato único para el reporte de las contingencias en proyectos no licenciados a través de la plataforma Vital.

6.1.3 A la fecha se han expedido los siguientes actos administrativos 338 autos de inicio de trámites para atender solicitudes de aprovechamiento forestal de árboles aislados y aprovechamiento forestal doméstico, y 192 resoluciones de otorgamiento de permisos para el aprovechamiento forestal de árboles aislados y aprovechamiento forestal doméstico. estos actos administrativos se han expedido por la coordinación de recursos naturales en el área de su jurisdicción.



Visitas de Evaluación para Obtener Permisos de Aprovechamiento Forestal.

Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016- 2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
6.2.1 Armonización del sistema de atención para las quejas y sanciones ambientales con el VITAL.	Sistema articulado	0	1	200	297	NA	1	200	289,47	NA	100%	100%	97,5%
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	100	100			80	80			80%	80%		

6.2 Se han logrado avances en el Sistema de atención al ciudadano. En ventanilla única se avanza en la dotación de elementos.



Implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

La Corporación realiza las actividades misionales de seguimiento y control ambiental a los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, entre otros instrumentos que otorga para el aprovechamiento de los recursos naturales, sin embargo, dada la alta demanda de solicitudes que ha se ha generado en el departamento del Cesar, asociado a las actividades de desarrollo económico que en los últimos años han marcado la tendencia regional, como son la actividad minera, los proyectos de infraestructura vial, de viviendas, entre otros proyectos que demandan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y teniendo en cuenta la limitada capacidad institucional de la entidad para atender y realizar de manera efectiva un estricto seguimiento y control ambiental a la totalidad de expedientes activos en la Corporación, es necesario fortalecer y aplicar una estrategia de seguimiento que permita ejercer un control efectivo de la totalidad de expedientes activos, aplicando criterios de priorización e intervención conforme a las necesidades y alertas prioritarias de intervención.

Línea Base:

Alrededor de 800 expedientes activos

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo.	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	100	100	3.050,0	11.614,8	60	86,25	3.016,75	11.614,7	60%	86,25%	98,9%	97,3%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes.	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	100	100			100	95,00			100%	95%		
6.3.3 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes.	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	100	100			100	97,00			100%	97%		

Debido a que la capacidad técnica, operativa y financiera de la Corporación es limitada, se concertó y se implementa estrategia para el seguimiento efectivo de los permisos, autorizaciones, licencias ambientales otorgadas por la Corporación.

6.3.1 La meta dispuesta para la vigencia 2019 es de 250 informes de revisión documental, de los cuales se revisaron 150.

6.3.2 – 6.3.3 La meta propuesta para la vigencia 2019 es la realización de 250 diligencias de inspección técnica de control y seguimiento ambiental.





Visitas a los municipios del sur del departamento, con el objetivo de identificar problemáticas ambientales, atender a la comunidad desde los secciónales, socializar proyectos ejecutados y realizar seguimiento a los permisos otorgados.





Actividades de Seguimiento y Control a los Instrumentos Ambientales que Otorga CORPOCESAR

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 6.

PROYECTO	AVANCE				Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016 - 2019	
6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	100%	99,8%	90%	85,3%	**5%**
6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.	80%	100%	90%	97,5%	
6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	86,8%	98,9%	93%	97,3%	
TOTAL	**88,9%**	**99,6%**	**91%**	**93,4%**	

PROGRAMA 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Por medio de este programa se busca promover modelos de ocupación territorial ordenada de manera sostenible y con menor riesgo ambiental a través de la incorporación de la planificación ambiental en el ordenamiento territorial del Departamento del Cesar.

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

La Corporación realizó el estudio de determinantes ambientales en el año 2010 y se adoptaron en el 2012. Sin embargo, estas se encontraban desactualizadas debido a que se ha avanzado en estudios como conocimiento del riesgo, ordenación forestal, entre otros que requirieron incorporarse como determinante para el ordenamiento. También fue necesario armonizar los lineamientos y zonificación ambiental que arrojaron los POMCA´s y planes de salvaguarda en las determinantes para el ordenamiento territorial, los cuales incluyen temas de riesgo y la novedad del cambio climático. Se actualizaron las determinantes a través de la Res 0095 del 6 de febrero de 2018.

Línea base:

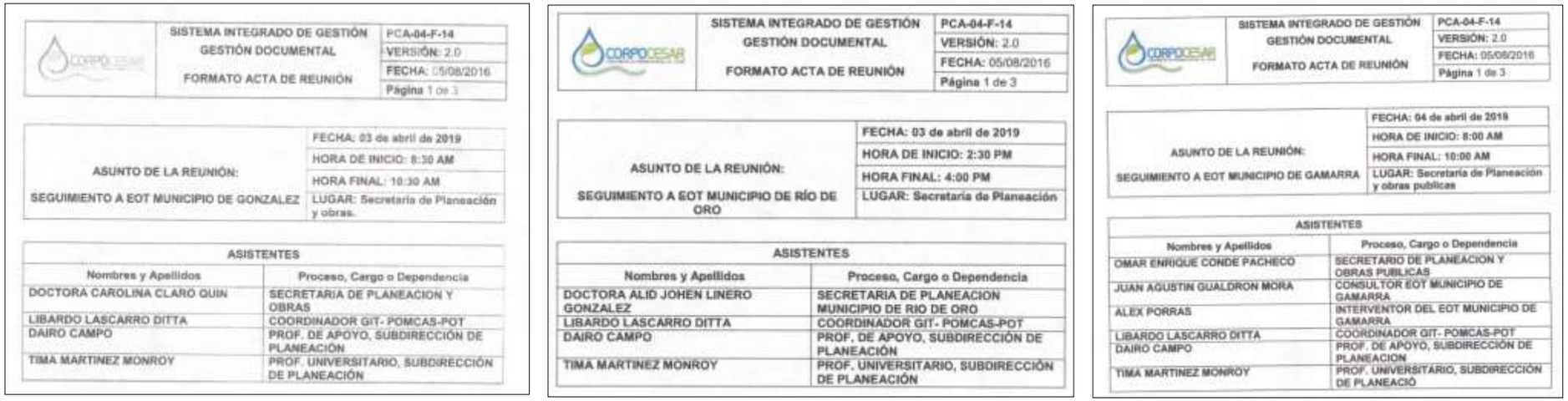
Determinantes ambientales actualizadas y 25 POT´s que requieren revisión y ajuste.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
7.1.1 Evaluación, ajuste y adopción y socialización de las determinantes ambientales para el OT	Determinantes actualizadas	0	1	30	383,153	N.A	1	28,7	370,137	N.A	100%	95,7%	96,6%
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos	0	100			N.A	100			N.A	100%		
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	25	25			25	25			100%	100%		

7.1.1 Se actualizaron las determinantes ambientales a través de la Resolución 0095 del 6 de febrero de 2017.

7.1.2 Se realizaron jornadas de trabajo con los 25 municipios del departamento del Cesar, brindando asistencia técnica en los siguientes temas: Estado General de los POT´s, Proceso de Revisión de los POT´s (Marco Legal, Conceptual, Procedimiento, Expediente Municipal), Determinantes Ambientales para el OT (Resoluciones 1207 de 2012 y 0674 de 2015), Inclusión del Riesgo en el OT, Identificación de la Estructura Ecológica Urbana y su articulación con la estructura ecológica principal para el desarrollo urbano rural.

7.1.3 Continuamente se brindó asesoría y asistencia técnica a los municipios a través del GIT para la gestión de POMCAS y Ordenamiento Territorial. Además, en el marco del proceso de formulación del PGAR, se realizó seguimiento a los asuntos ambientales de los POT.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2.0
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/08/2016
	Página 1 de 3

ASUNTO DE LA REUNIÓN:	FECHA: 03 de abril de 2019
	HORA DE INICIO: 8:30 AM
	HORA FINAL: 10:30 AM
SEGUIMIENTO A EOT MUNICIPIO DE GONZALEZ	LUGAR: Secretaria de Planeación y obras.

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia
DOCTORA CAROLINA CLARO QUIN	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS
LIBARDO LASCARRO DITTA	COORDINADOR GIT- POMCAS-POT
DAIRO CAMPO	PROF. DE APOYO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TIMA MARTINEZ MONROY	PROF. UNIVERSITARIO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2.0
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/08/2016
	Página 1 de 3

ASUNTO DE LA REUNIÓN:	FECHA: 03 de abril de 2019
	HORA DE INICIO: 2:30 PM
	HORA FINAL: 4:00 PM
SEGUIMIENTO A EOT MUNICIPIO DE RÍO DE ORO	LUGAR: Secretaria de Planeación

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia
DOCTORA ALID JOHEN LINERO GONZALEZ	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPIO DE RIO DE ORO
LIBARDO LASCARRO DITTA	COORDINADOR GIT- POMCAS-POT
DAIRO CAMPO	PROF. DE APOYO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TIMA MARTINEZ MONROY	PROF. UNIVERSITARIO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-14
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2.0
FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 05/08/2016
	Página 1 de 3

ASUNTO DE LA REUNIÓN:	FECHA: 04 de abril de 2019
	HORA DE INICIO: 8:00 AM
	HORA FINAL: 10:00 AM
SEGUIMIENTO A EOT MUNICIPIO DE GAMARRA	LUGAR: Secretaria de Planeación y obras publicas

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	Proceso, Cargo o Dependencia
OMAR ENRIQUE CONDE PACHECO	SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
JUAN AGUSTIN GUALDRON MORA	CONSULTOR EOT MUNICIPIO DE GAMARRA
ALEX PORRAS	INTERVENTOR DEL EOT MUNICIPIO DE GAMARRA
LIBARDO LASCARRO DITTA	COORDINADOR GIT- POMCAS-POT
DAIRO CAMPO	PROF. DE APOYO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION
TIMA MARTINEZ MONROY	PROF. UNIVERSITARIO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓ

Actas de Seguimiento a Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Gamarra, González y Río de Oro.

Proyecto 7.2 Estudios de Conocimiento del Riesgo Ambiental en el Territorio y Gestión para la Reducción y Apoyo al Manejo de Desastres en el Departamento del Cesar.

La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las competencias de las Corporaciones orientada al conocimiento y reducción del riesgo ambiental y asistencia técnica a los municipios en la gestión del riesgo municipal.

La Corporación ha avanzado en la formulación del mapa de riesgo por incendios forestales, mapa de riesgo por inundación de corrientes superficiales y debe continuar avanzando en el conocimiento de amenazas y riesgos en el departamento.

Además, se adelantaron acciones para la reducción del riesgo por inundación en aquellas corrientes que fueron mayormente afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, como son: obras para el control de erosión e inundación en el río Guatapurí y Badillo (Valledupar), Maracas (Becerril), Pereira (La Paz), Caño Marianera (Chimichagua), Quebrada San Pedro (Curumaní), Canal Central (Astrea), río San Antonio (La Jagua de Ibirico).

Línea base:

Un mapa de riesgo por incendios forestales.
Mapas de riesgo por inundación de las quebradas Singarare, Simaña, El Carmen, Badillo.
Mapa de riesgo por inundación y eventos geotécnicos de las corrientes Honda y Chiriaimo.
Mapa de amenazas geotécnico del río Manaure.
Evaluación de la capacidad de transporte de sedimentos y del potencial de material de arrastre y planteamiento de obras de rehabilitación de las corrientes hídricas superficiales Guaduas, Buturama, Anime, Maracas.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	1	3	250	3344,177	1	2,8	239,768	3133,88	100%	93%	95,9%	93,7%
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2	8			2	8			100%	100%		

7.2.1 Se desarrolló el estudio de escenarios de riesgo y propuestas de manejo en la cuenca media y baja del río Ariguaní (Contrato No 19-6-0252-0-2016) y a partir de dicho estudio se formuló y gestionó proyecto ante el FONAM, denominado: “Construcción de obra para el control de inundación sobre la margen izquierda del río Ariguaní, sector Los Olivos en el municipio de El Paso, en marco de las Gestiones de Riesgo”. Se ejecutó el estudio de riesgo en el municipio de Gamarra y Chiriguaná.



Actividades de socialización, levantamiento topográfico y mapa de Amenazas realizados en el estudio de riesgo en el municipio de San Alberto.



Monitoreo Fuentes Hídricas Rio Ariguaní

7.2.2 Se suscribieron Convenios con los cuerpos de bomberos de Aguachica, El Paso, Bosconia, El Copey, San Alberto, Codazzi, Pailitas, La Paz y Curumaní. Se realizaron cartillas para la divulgación de medidas de prevención de incendios forestales, se crearon las vigías rurales como mecanismo de alertas tempranas para combatir los incendios forestales en los municipios de Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso, Chiriguaná, El Copey, Bosconia, Aguachica. Se conformaron brigadas forestales en el corregimiento de La Mesa, río La Mula (Chiriguaná), vereda Nueva Orleans municipio de El Copey. Se formuló el plan de acción sobre prevención de incendios forestales tomando como referencia a 10 municipios del Cesar con algunos ítems como la creación de un grupo de investigación para hacer las diligencias respectivas en caso de presentarse un evento de incendios forestales de gran magnitud.

Además se ejecutó proyecto para mitigar procesos de inundación en la Ciénaga de San Marcos a través del dragado del cuerpo de agua y construcción de un dique de 220 ml (Contrato No 19-6-0253-0-2016). Y se realiza acompañamiento permanente a los Consejos municipales de gestión del riesgo de los municipios de Bosconia, El Paso, Codazzi, San Alberto, Gamarra y Valledupar, y al Consejo Departamental de gestión del riesgo. De manera conjunta con el PNUD, el municipio de Valledupar se crearon brigadas forestales para mitigar los incendios forestales en el corregimiento de Caracolí

(veredas La Pradera, Buenos Aires, Mata de Caña), con estas medidas se redujeron los eventos de incendios pasando de 26 en el 2016 a sólo 4 eventos en el I semestre de 2017, resguardo Kankuamo.





Creación de la brigada en reducción de incendios forestales comunitaria del municipio de Chiriguaná, Zona bajo rio la Mula y municipio del Copey. Vereda New Orleans.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 7.

PROYECTO	AVANCE 2019		AVANCE 2016-2019		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar.	100%	96%	99%	96,6%	**5%**
7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	100%	95.9%	98%	93,7%	
TOTAL	**100%**	**95.79%**	**98.25%**	**95.1%**	

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

En el periodo 2015, la Dirección de Gestión Integral del recurso Hídrico (DIGRH) del MADS, envía a la Corporación una propuesta para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar. Dicha propuesta fue elaborada con base en información recolectada en desarrollo de un contrato entre el MADS y el IDEAM, y está enfocada hacia la repotenciación y operación de estaciones existentes, ubicación y operación de estaciones nuevas.

Según el informe enviado por la DIGRH, para la implementación de la repotenciación de estaciones y ubicación de estaciones nuevas, se requiere una inversión de 1.255,5 millones de pesos, y para la operación de las estaciones existentes se requieren 823,43 millones de pesos, para un valor total de 2.078,93 millones de pesos.

Línea base:

Propuesta de la DIGRH para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
8.1.1 Revisión del diseño	Diseño revisado	0	1	50	**70**	N.A	0,2	**31**	**31**	N.A	**20%**	62%	44%
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Proyecto gestionado	0	1			N.A	1			N.A	**100%**		
	Cobertura de red instalada	100	100			0	0			0%	**0%**		

8.1.1 De manera conjunta con USAID y la UTP se realizó el diseño de la red hidrometeorológica y de alertas tempranas del río Guatapurí y se formuló proyecto y gestionó con el OCAD Corpocesar para la revisión del diseño de la red hidrometeorológica del departamento del Cesar propuesta por el IDEAM.

8.1.2 Se gestionó proyecto ante el OCAD de Corpocesar para la revisión y optimización del diseño de la red hidroclimatológica del Cesar, el cual se encuentra en ejecución a través del Contrato No 19-6-0201-0-2018.
La ejecución de este proyecto depende de que el componente de Optimización del diseño de la red (y que fue elaborado por parte del MADS - IDEAM en 2012) se termine de ejecutar a satisfacción. A la fecha, para dicho componente, que fue contratado en 2018 con al empresa SOSING SAS, se encuentra con Informe Final entregado el pasado 26 de noviembre de 2019 (100% de ejecución). El cual se encuentra en revisión. No obstante, en el

marco de la operación de la red de aire y agua en la ciudad de Valledupar y la zona minera del Cesar, se han instalado varias estaciones hidroclimatológicas en los ríos Guatapurí, Calenturitas, Tucuy-Sororia, Maracas.



Actividades Desarrolladas para el Diseño de la Red Hidrometeorológica

Proyecto 8.2 Diseño, Implementación y Operación de las Redes de Monitoreo de los Recursos Naturales en el Área de Jurisdicción de la Corporación.

Desde el año 2007, la Corporación opera la red de monitoreo de la calidad del aire en la zona carbonífera y en el municipio de Valledupar. A partir del periodo 2013, se incorporó a la operación de la red de calidad de aire, el monitoreo de ruido y se iniciaron campañas de monitoreo de aguas superficiales en las corrientes del área de influencia de la zona minera (Tucuy, Sororia, Maracas, Calenturitas).

Posteriormente, se implementa una estación fija en el río Calenturitas para realizar mediciones de calidad y cantidad en tiempo real y se realizaron campañas de monitoreo de aguas subterráneas en el área de influencia de la zona minera. A la articulación de la red de monitoreo de aire con el componente de aguas superficiales y subterráneas, es lo que se le ha llamado el observatorio ambiental del Cesar. Así mismo, la Corporación pretende incorporar al observatorio ambiental el monitoreo al recurso suelo.

Adicional a lo anterior, la Corporación adquirió hace varios años, algunos equipos de laboratorio para realizar pruebas de la calidad del agua como son: cabina de flujo laminar horizontal, incubadoras, horno, equipo oxitop para determinación de DBO5, desecador, destilador eléctrico, termoreactor, manifold, compresor al vacío, equipo soxhlet, nevera, pipetas, entre otros.

Línea Base:

Red de monitoreo de calidad del aire en operación.
Equipos de mediciones de calidad de agua.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	1	1	2.180	**5842,415**	0		**2178,739**	**5735,348**	0%		99,9%	**98,2%**
	Cobertura de la red Implementada	10	10			0				0%			
	Monitoreo de cantidad ejecutado	2	7			2				100%			
	Monitoreo de calidad ejecutado	2	6			6				100%			

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	Laboratorio de análisis de calidad de aguas implementado	0	1			N.A				N.A			
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15	15			16				100%			
	Boletines informativos socializados	6	6			6				100%			

8.2.1 Se desarrollaron cuatro campañas de monitoreo de corrientes de aguas superficiales, (con el fin de establecer el estado y si es posible la cantidad del recurso hídrico y de los cuerpos de agua) en las corrientes denominadas Manaure, Badillo, Azucarbuena, Garupal, Seco, Maracas, Socomba, Sororia, Tucuy, San Pedro, Guatapurí, Ariguaní, Los Clavos, Chiriaimo, Magiriaimo, Casacará, Pereira, Mariangola y Ariguanicito con el objetivo de establecer el estado que presentaban los mismos.

En el marco de la implementación del observatorio ambiental del Cesar, se adelantan monitoreos de calidad de agua en las corrientes Tucuy, Sororia, Calenturitas, Caño San Antonio, Caño El Zorro (Río Casacará), Arroyo Paraluz y el Arroyo Las Ánimas.
Se elabora el estudio previo para la Muestreo, caracterización, análisis y reporte de datos de calidad de agua de las corrientes superficiales Guatapurí, Magiriaimo y Buturama. En el presente año se realizaron 6 campañas mensuales de calidad del agua comprendido entre enero y junio, sobre 38 puntos ubicados en la zona centro del cesar y el rio Guatapuri.

8.2.2 Se revisó el estado actual de los equipos de laboratorio con los que cuenta la Corporación y se adelanta proceso para la adecuación del mismo, de acuerdo a los requerimientos de la norma ISO 17025, para adelantar en la vigencia 2019 el proceso de acreditación.

8.2.3 Se relacionan los 6 informes mensuales de Enero a Junio 2019, 1 informe trimestral y 1 informe semestral (total 8 informes), para la zona minera del cesar. Adicionalmente la misma cantidad de informes son los generados para la red de monitoreo que se localizan en la ciudad de Valledupar (8 informes)



Actividades de Monitoreo de Corrientes Superficiales



Socializaciones de los Resultados de los Monitoreos de Calidad de Aire de la Zona Minera del Departamento del Cesar.

Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental.	Gestión del diseño con el SINA	0	1	40	**60**	N.A	1	24,7	38,8	N.A	100%	62%	65%
	Ajuste del sistema implementado	1	1			0,8	0,8			80%	80%		

8.3.1 En marco de formulación del PGAR, se fortaleció el SIG de la entidad a través de la adquisición de un equipo especializado para la operación del software ARCGIS. Se georeferenció toda la información que hace parte del diagnóstico del PGAR.

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional - **PGAR** es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

En este sentido, la primera generación de PGAR del área de jurisdicción Corpocesar, fue adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01 del 2003, con un horizonte de evaluación de diez (10) años, es decir, su vigencia se planificó hasta el 2013, no obstante, esta herramienta estratégica de la gestión de las CAR´s, no pierde vigencia hasta cuando se revise, ajuste y adopte una nueva generación de la misma.

Por lo anterior, la entidad inició el proceso para la implementación de un nuevo PGAR, el cual a pesar de estar formulado, su adopción no se ha concretado debido a que el Gobierno Nacional ha anunciado mediante encuentros del SINA – Sistema Nacional Ambiental- y circulares del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- (8110-2-2561) procesos de ajustes normativos y reglamentarios al respecto (Decreto 1200 de 2004, Resolución 964 de 2007 de Indicadores mínimo de gestión de la CAR's, entre otros) por medio de los cuales se dispondrán nuevos lineamentos para la formulación de los PGARs (ahora denominados **PLANEAR –Plan Estratégico Ambiental Regional**-) en relación con sus objetivos, alcances, sinergia, actores, estrategias y construcción agregada de indicadores; lo cual constituye una determinante para el ajuste del proyecto de PGAR formulado, previo a su adopción e implementación.

Línea base:

PGAR desactualizado

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR ajustado	0	1	0	160	0	1	0	151,3	0	100%	NA	95%
	PGAR/PLANEAR articulado al PA	0	1			0	1			0	100%		



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

ACUERDO N° **004** de 21 de junio de 2019

Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- *"Alianza integral estratégica, por el desarrollo sostenible del Cesar: desafíos y oportunidades"* 2019-2040

Mediante el Acuerdo 004 del 21 de junio de 2019 se adopta el PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL –PGAR- "Alianza Integral Estratégica, por el desarrollo sostenible del Cesar: Desafíos y Oportunidades" 2019-2040.



Socialización del ajuste a él Plan De Gestión Ambiental Estratégico Regional PGAR/PLANEAR 2019-2040



1

CORPOCESAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

19-7-0012-0-2019

CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO N°_____ PARA LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CESAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

18 DIC 2019

De un lado,
El sr. **JULIO RAFAEL SUÁREZ LUNA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 77.177.843 expedida en Valledupar, quien en su calidad de Director General, nombrado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de Corpocesar No. 010 del 19 de julio de 2018, para los efectos del presente convenio obra en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, en adelante **CORPOCESAR**, ente corporativo de carácter público identificado con NIT 892301483-2, regulado por la Ley 99 de 1993.

Se suscribió Convenio Marco para la Cooperación Administrativa y académica entre Corpocesar y La Universidad Nacional

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 8.

PROYECTO	AVANCE 2019		AVANCE 2016-2019		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar	10%	62%	43%	44%	5%
8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	100%	100%	97%	98%	
8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).	80%	62%	90%	65%	
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	N.A	N.A	100%	95%	
TOTAL	**63.33%**	**74.55%**	**82.58%**	**75.5%**	

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en ejercicio de sus facultades para contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales y en defensa de los mismos, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental y en cumplimento de su misión y visión desde el año 2007 viene ejecutando el programa de educación ambiental en el Departamento del Cesar, el cual incluye las actividades de consolidación de una estrategia de comunicación y divulgación para la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de educación ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través del direccionamiento de los PRAES-CIDEA-PROCEDA, las cuales contribuirán a la mitigación de los impactos negativos que recibe el medio ambiente, en razón de las acciones realizadas por el hombre, siendo el camino más apropiado en términos de costos y beneficios para que las medidas preventivas y correctivas tendientes a la preservación y conservación de los recursos naturales sean efectivas y oportunas.

Línea base:

20 CIDEAS

8 PRAES significativos y 2 asociados

50 PRAES en proceso de implementación y consolidación.

2 PROCEDAS

10 semilleros de investigación

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	160	300	1637,153	28	148	299,5	1537,423	70%	92,5%	99,8%	94%
	PRAUS apoyados	1	4			1	4			100%	100,0%		
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15	60			15	56			100%	93,3%		
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, arhuacos, chimilas, koguis, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4	16			4	12			100%	75,0%		
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	8	26			12	26			100%	100,0%		
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	8	26			6	19			75%	73,1%		

9.1.1 En el 2017 a través del FORO "LOS PRAE COMO UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION realizado en el municipio de Aguachica y del desarrollo de cuatro Talleres Hacia la cualificación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES significativos y asociados departamento del Cesar, se promovió la incorporación de la dimensión ambiental en los proyectos ambientales escolares. Se realizaron reuniones de trabajo con las Empresas de Servicios Públicos - E.S.P. para apoyo a la incorporación de la CULTURA DEL AGUA en los planes de contenidos curriculares de las Instituciones Educativas, así mismo se realizaron reuniones de trabajo con la UNAD para apoyo a proyectos colectivos de Pueblo Bello.

En el periodo del 2019 se realizaron reuniones de trabajo con E.S.P. para apoyo a la incorporación del componente CULTURA DEL AGUA en los planes de contenidos curriculares en LA PAZ, SAN DIEGO, MANAURE, AGUSTIN CODAZZI, PUEBLO BELLO Y VALLEDUPAR. MESAS CIDEA PRAE EN RIO DE ORO, SAN MARTIN, CHIMICHAGUA, PAILITAS, AGUACHICA, GAMARRA CON EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Además, se realizaron reuniones de trabajo UNAD para apoyo a proyectos colectivos Pueblo Bello y Acciones educativas de apoyo a FENDIPETROLEO.



Capacitación en Institución Educativa Samuel Arrieta en Mandinguilla

9.1.2 Se realizaron Talleres Asociaciones Mixta Occidente III; Mixto Sector Norte; Fundaciones Nueva Era Ecológica; Menores del Futuro; Madres comunitarias 20 de julio; Asociación Riveras del Río II, IDRED; Centro de Desarrollo Infantil el Rosal (CDI) y Asociación de Hogares Comunitarios las Trinitarias del Municipio de Valledupar); San Diego, CDI Asocref, Asociación Niños Felices San Diego, CDI Horas Felices y CDI San Diego Media Luna, Los Tupes.; LA PAZ: Barrio 6 de Enero; CDI San José de Oriente.

En el periodo del 2019 se realizaron 3 Proyectos colectivos Pueblo Bello, elaboración Gallinaza (Simunurwa, Sabanitas y Montesgrandes: 17 campesinos); CDI-ICBF; Mujeres Afrodescendientes Badillo; Lavaderos; Talleres de transformación de residuos sólidos en los Municipios de: La Paz, San Diego, Manaure, Astrea, Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico; JAC Populandia; JAC área de influencia Aeropuerto




Se apoyaron proyectos colectivos de transformación de residuos sólidos en el municipio de Pueblo Bello en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI del ICBF.

En el municipio de Astrea se desarrollaron talleres para transformación de residuos sólidos con mujeres cabeza de hogar.





Talleres Demostrativos de Transformación de residuos Sólidos en Feria Ambiental

9.1.3 Se trabajó el proyecto de etnoeducación con las comunidades indígenas Arhuacas, Chimilas, Kankuamos y Wiwas. Así mismo, CDI, Barrios Corregimiento de Atánquez; Mujeres Afro descendientes Badillo y Los Venados (municipio de Valledupar). En el periodo 2019 se realizaron visitas de motivación a Instituciones Educativas y Centro Educativos etnias indígenas y afrodescendientes Pueblo Bello, Guatapuri, Los Venados y Badillo para apoyo a los proyectos etno educativos ambientales. Entrega de compostadera y punto ecológico IE Promoción Social Guatapuri (Valledupar).



Capacitación en la Institución José Celestino Mutis del Corregimiento El Jabo

9.1.4 Se realizaron reuniones de trabajo con las Alcaldías Municipales de La Paz, San Diego, Manaure y Valledupar para dinamizar CIDEA´S a través de jornadas ambientales.

9.1.5 Se apoyó el cumplimiento de los Planes de Acción Interinstitucionales Valledupar, La Paz, San Diego y Manaure a través de jornadas ambientales (mejoramiento entornos críticos)

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 9.

PROYECTO	AVANCE 2019		AVANCE 2016-2019		Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia	91%	99.8%	88.96%	94.18%	**4%**
TOTAL	**91%**	**99.80%**	**88.96%**	**94.18%**	

PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Con este programa se concreta la movilización ciudadana incluyente y participativa a través del Consenso de diferentes visiones en la gestión ambiental regional se pretende promover el desarrollo sostenible a través de los siguientes proyectos:

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que “Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”

En la ley 99 de 1993 en su artículo 23 se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, articulo 30, establece que “Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”.

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.

Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

1. "*Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados*".

2. "*Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados*".

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

a) "*Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente*";
b) "*Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos*";

c) "*Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo*".

Es función de Corpocesar "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables", acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 99 de 1993.

Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un apoyo concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Wiwa.

En la Ley 99 de 1993, se establece que es función de las Corporaciones "adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de

desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente".

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que "se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC en el Comité Directivo Ampliado del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2002, así como aquellos que se concerten en el futuro"; igualmente, que a través de la participación de las entidades ambientales en la SNSM debe procurarse y promoverse el fortalecimiento del gobierno indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales.

De otra parte, la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 04 de 2009, ordena al Estado Colombiano formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la providencia.

Línea base:

Dos planes de salvaguarda formulados (Arhuaco, Kankuamo)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	2	5	1.250	3161,4	0		938,62	2481,4	0%		75%	78%
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	2	6			2				100%			
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	1	4			1				100%			
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterias sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	2	4			2				100%			
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida	966	1466			52				5%			

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	1	3			1				100%			
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida	5	15			12,5				100%			
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	50	150			50				100%			
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los resíduos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	1	4			1				100%			
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socio ambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	1	3			0				0%			

10.1.1 Se desarrolló el Convenio No 19-7-0011-2016 con el fin de apoyar la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a la implementación del plan salvaguarda étnico del pueblo Kankuamo.

Así mismo, se ejecutó Convenio No 19-7-019-0-2016, con el Cabildo Gobernador Arhuaco, para adquirir 500 hectáreas de terreno como estrategia para la conservación de la biodiversidad en las cuencas medias de los ríos Azúcarbuena y el Diluvio, en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, en el marco del programa guardabosques corazón del mundo.

Durante el año 2019 se tenía previsto suscribir convenio con la autoridad Yukpa con el objeto de identificar y formular proyectos ambientales prioritarios en el territorio indígena; sin embargo, se tuvieron dificultades para concretar el convenio teniendo en cuenta que las autoridades Yukpas están enfocadas a lograr el reconocimiento de su territorio ancestral ante el Gobierno Nacional y su relacionamiento con las entidades regionales ha pasado a un segundo plano.

10.1.2 Se radicaron en el FONAM el 8 de febrero de 2018, los proyectos denominados : "Consolidación de áreas para la recuperación y/o conservación de la biodiversidad y la cultura en el resguardo indígena Kankuamo" y "Recuperación de suelos y fuentes hídricas, como estrategia para el restablecimiento de la base natural del río Chiskuindja en el municipio de Valledupar", formulados a través del convenio No 19-7-011-02015 suscrito con la autoridad del pueblo Kankuamo. De estos dos proyectos se recibio requerimiento de información complementaria por parte del MADS, la cual fue gestionada por la Subdirección Gral. del Área de Planeación.

10.1.3 Se está ejecutando el contrato de obra No 19-6-0232-0-2018 del 28 de octubre, que tiene fecha de iniciación el 13 de febrero de 2019, en estos momentos el contrato se encuentra en ejecución despues de ser prorrogado y vence el 12 de dicembre de 2019, presenta una ejecución aproximada del 90%. Este contrato incluye la construcción de un sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena Arhuaca de Kwanim, en el municipio de Pueblo Bello. Además, se adjudicó el contrato No 19-6-0223-0-2018 del 22 de octubre con recursos de vigencia futura por valor de $896,543,739, en el que se

incluye la construccción de dos nuevos sistemas de abastecimiento (Seykurin y Minas de Iracal) y el mejoramiento de dos sistemas (Nabusimake-sector Pinchi y Jimain); este contrato inició oficialmente el 19 de noviembre de 2018, y presenta una ejecución aproximada del 95% que permite la operación de los cuatros sistemas de abastecimiento. Se proyecta construir un sistema en el asentamiento indígena Arhuaco de Gunchucua en el municipio de Pueblo Bello, para lo cual se remitieron los estudios previos al Subdirector de Gestión Ambiental para que fueran ajustados por un profesional de la ingeniería civil para que se procediera a su contratación, situación que no se ha dado a la fecha. La Meta del Plan de Acción es de 4 sistemas construidos, lo cual se cumplió al estar construidos el de Birwa, Nabusimake, Seykurin, Iracal-Jimain, y por terminar el de Cuanime.



Abastecimiento al pueblo Arhuaco (comunidad Birwa)

10.1.4 Se está ejecutando el contrato de obra No 19-6-0232-0-2018 del 28 de octubre, que fecha de inicio del 13 de febrero de 2019, en estos momentos el contrato aún se encuentra en ejecución despues de ser prorrogado y vence el 12 de diciembre, presenta una ejecución aproximada del 90%. Este contrato

incluye la construcción de un sistema de saneamiento (bateria sanitaria comunitaria) para la comunidad indígena Arhuaca de Kwanime, en el municipio de Pueblo Bello.

Además, se ejecutó el contrato No 19-6-0223-0-2018 del 22 de octubre con recursos de vigencia futura por valor de $896,543,739, en el que se incluyeron y construyeron cuatro sistemas de saneamiento básico (Seykurin (2), Jimain y Nabusimake).



Proceso de Construcción de Batería Sanitaria en la comunidad indígena de Jimain

10.1.5 Para el año 2019, no se prorizó esta actividad debido a la limitación de recursos, por esto de la Meta del Plan de Acción que es de 1.466 has, se logró adquirir 562 hectareas de las cuales se adquirieron 510 hectáreas del programa Guardabosques Corazón del Mundo adquiridas en La Mesa y Villa Germania (5 predios), más 52 has. Adquiridas en la región de Azucarbuena, predio La Gloria.

10.1.6 Dentro del proyecto Uso Sostenible y Conservación de la biodiversiad en zonas secas para garantizar el flujo de servicios ecosistémicos y mitigar los impactos de la deforestación y desertificación, que desarrolla el PNUD en el marco del proyecto GET del MADS, en el cual CORPOCESAR participa como socio estratégico, se ha desarrollado la caracterización biofisica y socioeconómica , análisis de los atributos ecológicos y delimitación del área y se tiene una propuesta de declaratoria de un Distrito de Conservación de Suelos, la cual fué revisada por CORPOCESAR (a través del funcionario Wilson Marquez) y el PNUD, y se ajustó por parte de "PATRIMONIO NATURAL" que es el consultor del proyecto, se solicitó concepto al Ministerio de Minas y Energía sobre su traslape con titulos mineros o solicitudes de concesiones mineras, encontrando que el área presenta traslapes con 4 titulos minero (LK9-10451, 0305-20, HI1-08001X y 0179-20) que abarcan aproximadamente el 10%, de la extensión del área protegida proyectada, 5 solicitudes que abarcan aproximadamente un 60% de la misma y una solicitud de legalización de minería de hecho Ley 1382, situación que obliga ahora a un proceso de concertación con el Ministerio de MInas y Energía para determinar técnicamente que área podría ser dedicada a la conservación; además, para avanzar en la declaratoria se requiere adelantar proceso de consulta previa por ubicarse el área dentro del territorio ancestral definido por la Línea Negra en la Sierra Nevada de Santa Marta. Bajo este contexto, se debe determinar por parte de la Dirección General adelantar la concertación con el Ministerio de MInas y Energia y luego desarrollar la ruta de declaratoria lo cual implicaría incorporar la consulta previa a la misma, proceso para el que no se cuenta con la disponibilidad de recursos suficientes para el año 2019.

10.1.7 Se está ejecutando el contrato No 19-6-0232-0-2018 del 28 de octubre, que tiene como fecha de iniciación el 13 de febrero de 2019, en estos momentos el contrato presenta una ejecución del 90%. Este contrato incluyó la construcciónde 4,000 metros de cercado para aislar áreas de interés ambiental y cultural en las comunidades indigenas Arhuacos de Kwanime y Jimain, en el municipio de Pueblo Bello. Además, se ejecuta el contrato No 19-6-0223-0-2018 del 22 de octubre por valor de $896,543,739, en el que se incluyó la construcción de 2,000 metros de cercado para aisalar áreas de interes ambiental en un asentameinto indigena Arhuaco; este contrato presenta una ejecución aproximada del 90%.

10.18 Se está ejecutando el contrato No 19-6-0232-0-2018 del 28 de octubre, que tiene como fecha de iniciación el 13 de febrero de 2019, en estos momentos el contrato presenta una ejecución del 90%. Este contrato incluyó la construcciónde 4,000 metros de cercado para aislar áreas de interés ambiental y cultural en las comunidades indigenas Arhuacos de Kwanime y Jimain, en el municipio de Pueblo Bello. Además, se ejecuta el contrato No 19-6-0223-0-2018 del 22 de octubre por valor de $896,543,739, en el que se incluyó la construcción de 2,000 metros de cercado para aisalar áreas de interes ambiental en un asentameinto indigena Arhuaco; este contrato presenta una ejecución aproximada del 90%.

10.19 Se está ejecutando el contrato No 19-6-0232-0-2018 del 28 de octubre, que tiene como fecha de iniciación el 13 de febrero de 2019, en estos momentos el contrato presenta una ejecución del 90%. Este contrato incluyó la implementación de un proyecyo para el manejo integral de los residuos sólidos en la comunidad indigena Arhuaca de Seykun, en el municipio de Valledupar, el cual se encuentra construido. Además, se ejecuta el contrato No 19-6-0223-0-2018 del 22 de octubre por valor de $896,543,739, en el que se incluyó la implementación de tres proyectos para el manejo integrla de los residuos sólidos en las comunidades de Seykurin, Dunaba y Gunkeyruwun en el municipio de Pueblo Bello, los cuales se encuentran concluidos. La Meta del Plan de Acción en el cuatrenio es de 4 proyectos y se construyeron 5 proyectos, por lo que la meta se superó debido a la prioridad que le dieron las comunidades indigenas a la solución del problema de residuos en su territorio.

10.1.10 Para el 2017, se entregaron los estudios previos para la suscripción de un convenio con el pueblo Yukpa pero la actividad no se contrató; además, no se dio la alianza estratégica que la Subdirección de Gestión Ambiental gestionó con la empresa DRUMMOND para obtener recursos que permitieran desarrollar la actividad con una mejor cobertura.
Durante el año 2019 se tenía previsto suscribir convenio con la autoridad Yukpa con el objeto de identificar y formular proyectos ambientales prioritarios en el territorio indígena; sin embargo, se tuvieron dificultades para concretar el convenio teniendo en cuenta que las autoridades Yukpas están enfocadas a lograr el reconocimiento de su territorio ancestral ante el Gobierno Nacional y su relacionamiento con las entidades regionales ha pasado a un segundo plano.

Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

El Artículo 7° de la Constitución Política de 1991, por medio del cual se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación constituye un

principio rector del ordenamiento Superior el cual garantiza los derechos fundamentales y enfatiza el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrocolombianas como individuos, sino en tanto comunidades.

Mediante la Ley 70 de 1993, el Estado colombiano desarrolló el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que le otorga a las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, así como de otras zonas del país que presenten condiciones similares, el derecho a la propiedad colectiva sobre dichas tierras.

La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, del desplazamiento y confinamiento forzados sobre las Comunidades, y en la protección de sus derechos individuales y colectivos.

La Honorable Corte Constitucional se pronunció a través del Auto 005 de 2009, sobre la “protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04”

En el diseño de un modelo comprensivo y holístico de Justicia Transicional, el Gobierno Nacional consideró indispensable crear un mecanismo de reparaciones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no sólo con el objetivo de materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sino adicionalmente, en aras de reducir las desigualdades sociales existentes entre la sociedad colombiana y las víctimas del conflicto armado, para así cimentar el proceso de transición y reconciliación nacional, sobre bases sólidas de equidad e igualdad social.

Mediante el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, el Congreso de la República le otorgó al Presidente de la República precisas facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para generar el marco legal de la política pública de atención, reparación integral y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El Decreto 4635 del 9 de junio de 2011, "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las

víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", establece entre otros aspectos:

En su artículo 9, "*DAÑO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Se produce un daño ambiental y territorial cuando por razón de los hechos victimizantes a que se refiere el artículo 30 de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las Comunidades*".
"La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural".

En su artículo 17, "*PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA. El Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC-a las víctimas a las que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, es el instrumento técnico por medio del cual se garantizará el cumplimiento de las políticas dirigidas a reparar integralmente a los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados y sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido daños en los términos del artículo 3° del presente Decreto*".

En su artículo 18.- "*ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO. Las medidas de atención, asistencia, reparación y restitución establecidas en el presente Decreto se basan en el principio de tratamiento especial y diferenciado a que tienen derecho las Comunidades y sus miembros individualmente considerados. Las normas, procedimientos y mecanismos diseñados para tal efecto, deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural y los derechos colectivos de las comunidades"*.

La población Afrocolombiana de Guacoche representada en el Consejo Comunitario Los Cardonales, tiene formulado y aprobado su Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC", además como población víctima del conflicto armado que en su momento sufrió el desplazamiento forzado, y dentro del mismo se encuentran priorizadas acciones ambientales para enfrentar el deterioro de los recursos naturales en sus territorios, principalmente el recurso hídrico, como recurso estratégico para lograr la pervivencia de la cultura ambiental de la población.

Línea Base:

Un Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC" formulado por la población afrocolombiana de Guacoche

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	Und de medida	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019	2019	2016-2019
10.2.1 Estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Rio Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo a las poblaciones de Guacoche y Guacochito.	Estudio realizado	0	1	100	770	N.A	1	65,48	516,96	N.A	100%	65%	67%
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	4			3	4			100%	100%		
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsitencia de las comunidades afrocolombianas	Proyectos implementados	1	3			3	3			100%	100%		

10.2.1 Para el 2017, se avanzó en la concertación con las comunidades de Guacoche y Guacochito y se logró realizar los trabajos de campo necesarios que permitieron formular los estudios previos para la contratación de la consultoria.

10.2.2 Se suscribió el Contrato No 19-6-0228-0-2016, para el aislamiento de la Laguna de Guacoche en el corregimiento de Guacoche, mediante el tendido de 1300 metros lineales de cercado sobre el perímetro de dicho humedal menor.
Se suscribió el contrato No 19-6-0194-0-2017, del 20 de noviembre de 2017, con la Unión Temporal ABIGAIL , para la implementación de 2000 metros de cercado para aislar tres áreas de interés ambiental y cultural para la comunidad afrocolombiana de Guacochito.
Para el año 2019, se proyecta retomar el aislamiento de la Laguan de Guacoche, para lo cual se prepararon los estudios previos que fueron entregados en el mes de abril pasado al Director General sin que a la fecha se haya realizado la contratación. La meta para el cuatrenio es de 4 ecosistemas recuperados, de los cuales se aislaron 3 en Guacochito.

10.2.3 Se suscribió el contrato No 19-6-0194-0-2017, del 20 de noviembre de 2017, con la Unión Temporal ABIGAIL , en el cual se incluyó el establecimiento de tres (3) hectáreas de unidades agroforestales a nivel de parcelas en la comunidad afrocolombiana de Guacochito.
Se ejecutó el contrato No 19-6-0197-0-2018, por valor de $39,933,406, para establecimiento de un proyecto para el establecimiento de 2,5 has. de unidades agroforestales en la población de Guacochito el se encuentra plenamente ejecutado.






Resumen General del avance físico/financiero del Programa 10.

PROYECTO	AVANCE				Ponderación del programa
	Meta fis 2019	Meta fin 2019	Meta fis 2016-2019	Meta fin 2016-2019	
10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	77%	75%	54%	78%	**5%**
10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.	100%	65%	100%	67%	
TOTAL	**88,5%**	**70%**	**77%**	**74%**	

PROGRAMA 11: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Por medio del Fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

La formulación de este programa es respuesta de intervención lógica a la situación identificada en el análisis causal desarrollado en el ejercicio de la síntesis ambiental frente al objetivo de desarrollo sostenible No 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* y el índice de evaluación de desempeño de la Corporación.

Este programa desarrolla proyectos prioritarios para el crecimiento integral de la Corporación como son:

Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

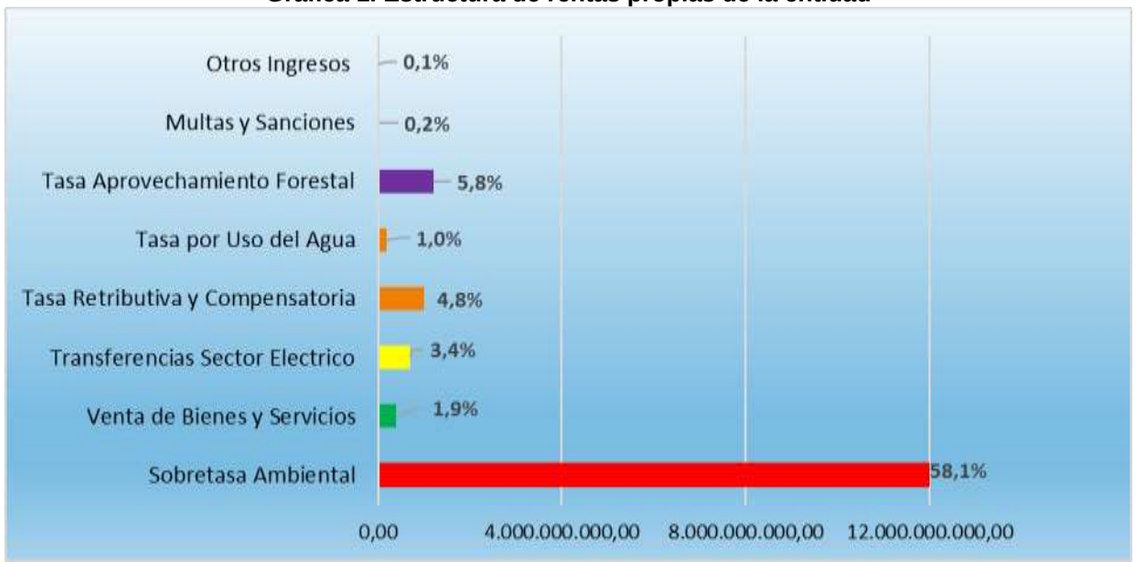
Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante orientados a atender los gastos de funcionamiento de la entidad como la financiación de proyectos del orden regional.

Dentro de las rentas propias se encuentran establecidas el gravamen ambiental o sobretasa ambiental, que representa un Porcentaje o transferencia

del predial que recaudan los municipios del área de influencia, las Transferencias del sector Energético, las Rentas de capital, Rentas contractuales, Tasas Retributivas, Tasa por uso del agua, Tasa de aprovechamiento forestal, Tasa de aprovechamiento de fauna silvestre y de repoblación, Venta de servicios, Licencias y permisos, Concesiones y autorizaciones, Multas, Indemnizaciones por daños ambientales, Contribuciones de valorización, Impuesto de timbre de Vehículos y el Servicio de control y vigilancia.

En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada una de las fuentes de financiación que constituyen las rentas propias de la entidad.

Grafica 1. Estructura de rentas propias de la entidad



Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 54% de

los ingresos propios de la Entidad. Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o la ley.

Por lo anterior, se deber asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

En cuanto al fortalecimiento del banco de proyectos de la entidad, la Corporación le ha apuntado a la optimización de este instrumento de planeación, con el fin de gestionar la cofinanciación de los proyectos de inversión y adelantar la formulación de todos los proyectos en la Metodología General Ajustada - MGA y Marco Lógico.

La recepción de los proyectos en la Corporación sigue activa y el equipo técnico de planeación de Corpocesar sigue en la constante evaluación y diagnóstico de los proyectos que entregan los municipios del Departamento del Cesar, los cuales son evaluados conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 y el Acuerdo 011 de 2012, del Sistema General de Regalías, SGR.

Línea base:

Informe de ejecución de ingresos y gastos por vigencia

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	70	70			31	61			44%	87%		
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	95	95			74,86	88			79%	**93%**		
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100	100			100	100			100%	**100%**		
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	60	60	510	1030,1	60	60	234,5	640,5	100%	**100%**	46%	62%
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad	60	60			0	5			0%	**8%**		
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensacion	100	100			75	94			75%	**94%**		

11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Avance en la gestión de proyectos	80	80			100	80			100%	**100%**		

11.1.3. Todos los activos y bienes de la entidad se encuentran asegurados con Suramericana, mediante Contrato No 19-6-0171-0-2019 y 19-6-0172-0-2019.



CORPOCESAR

SINA

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCIÓN No. 0563 05 JUL 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CAUNTIA No. 003-2019, CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA GRUPO, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

11.1.6. Dentro del proyecto Uso Sostenible y Conservación de la biodiversiad en zonas secas para garantizar el flujo de servicios ecosistémicos y mitigar los impactos de la deforestación y desertificación, que desarrolla el PNUD en el marco del proyecto GET del MADS, en el cual CORPOCESAR participa como socio estratégico, se ha desarrollado la caracterización biofisica y socioeconómica , análisis de los atributos ecológicos y delimitación del área y se tiene una propuesta de declaratoria de un Distrito de Conservación de Suelos, la cual fué revisada por CORPOCESAR (a través del funcionario Wilson Marquez) y el PNUD, y se ajustó por parte de "PATRIMONIO NATURAL" que es el consultor del proyecto, se solicitó concepto al

Ministerio de Minas y Energía sobre su traslape con titulos mineros o solicitudes de concesiones mineras, encontrando que el área presenta traslapes con 4 titulos minero (LK9-10451, 0305-20, HI1-08001X y 0179-20) que abarcan aproximadamente el 10%, de la extensión del área protegida proyectada, 5 solicitudes que abarcan aproximadamente un 60% de la misma y una solicitud de legalización de minería de hecho Ley 1382, situación que obliga ahora a un proceso de concertación con el Ministerio de MInas y Energía para determinar técnicamente que área podría ser dedicada a la conservación; además, para avanzar en la declaratoria se requiere adelantar proceso de consulta previa por ubicarse el área dentro del territorio ancestral definido por la Línea Negra en la Sierra Nevada de Santa Marta. Bajo este contexto, se debe determinar por parte de la Dirección General adelantar la concertación con el Ministerio de MInas y Energia y luego desarrollar la ruta de declaratoria lo cual implicaría incorporar la consulta previa a la misma, proceso para el que no se cuenta con la disponibilidad de recursos suficientes para el año 2019.

11.1.7 El banco de proyectos de Corpocesar ha estado gestionando recursos a través de proyectos ante el FONAM, OCAD Corpocesar, FCA y con las empresas mineras PRODECO, Drummond Ltda, CENIT, Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., entre otros.

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

El análisis del estado del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 de la Corporación arrojó que este Sistema se encuentra en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos y control; El cumplimiento y avance general del Sistema por Módulos, Componentes y Elementos de control es del **100%**, porcentaje que de acuerdo con la Metodología de evaluación establecida por el DAFP recomienda que el Sistema de Control Interno debe continuar realizando actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Se sigue recomendando que la *Estructura Organizacional* avance y se defina el proceso de reestructuración cuyos estudios se ha adelantado en la Entidad.

El cumplimiento global del Sistema de Calidad de la Corporación es del **80%,** porcentaje que de acuerdo a la Metodología de evaluación establecida por el DAFP establece que el Sistema cumple parcialmente y con leves deficiencias con los criterios y requisitos de la NTCGP 1000:2009. *El Sistema de Gestión de Calidad establecido por la Corporación no es conforme en su totalidad con los requisitos de la NTCGP 1000:2009, se cumple*

parcialmente los requisitos establecidos. El Sistema de Gestión de Calidad no es eficaz, se presentan leves deficiencias con los criterios de la norma lo que no permite la efectividad en el logro de los resultados, ni el cumplimiento total de la política y objetivos de calidad.

Por otro lado, en julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1304 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y por ello, emitió el documento "Direccionamiento Estratégico" el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos que a continuación se describen. En junio de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP expidió los Decretos 2784 y 2706 con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que conformarían el Grupo 1 y 3 y para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

De conformidad con lo anterior, la Corporación debe implementar las NIIF al interior de la entidad para dar cumplimiento a la normatividad contable aplicable.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la **Ley 594/2000**, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, **CORPOCESAR**, tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, de los documentos del archivo central y de gestión siendo responsable de garantizar y proporcionar los medios y herramientas para la administración de los servicios archivísticos.

Mediante resolución N° 0147 de 30 de junio del 2009, el Archivo General aprobó las tablas de retención documental de CORPOCESAR, las cuales hasta la fecha no se han actualizado como lo exige el acuerdo 004 del 2013.

En virtud de lo anterior, **CORPOCESAR,** tiene la intención y la obligación legal de continuar con el proceso de organización documental integral en el marco de actuación definido por la implementación del Modelo Estándar de Control Interno -**MECI**-, dentro del cual se dispuso la creación del proceso del Sistema de Gestión Documental, en los términos predefinidos por la **Ley 594 de 2000**, es decir: Crear, organizar, preservar y controlar el archivo y la gestión documental de la Corporación.

Por otra parte los Planes de Mejoramiento Institucional suscritos con la Contraloría General de la Republica – CGR, el Plan de Mejoramiento por Procesos y el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN, identifican hallazgos y observaciones relacionadas con la gestión documental de la Corporación; con el fin de superar estas debilidades y no conformidades, se hace necesario continuar el proceso de organización de la gestión documental de la Entidad, implementando herramientas tales como: actualización de las tablas de retención documental (TRD), elaboración y acompañamiento en la aplicación de las tablas de valoración documental TVD sobre el fondo documental acumulado, elaboración del programa de gestión documental PGD, elaboración del plan institucional de archivos (PINAR) y elaboración del sistema integrado de conservación de archivos (SIC) de CORPOCESAR.

El desarrollo del proyecto permitirá el mejoramiento y la consolidación de los sistemas de archivo de la Entidad, lo cual facilitará la prestación de un mejor servicio a los usuarios del mismo. También traerá consigo ventajas para el almacenamiento, recuperación y conservación de la memoria institucional.

Línea Base:

SIGC implementado en un 80%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	Maduración del sistema	100	100	350	**1613,4**	100	100	**349,8**	**1503,1**	1	**100%**	99,9%	**93,2%**
	Certificación del sistema	100	100			100	100			1	**100%**		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
	Mejoramiento continuo del sistema	100	100			100	96			1	**96%**		
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	4			1	4			1	**100%**		
	Auditorías internas realizadas	1	4			1	4			1	100%		
	Auditores internos fortalecidos	0	15			N.A	100			N.A	667%		
11.2.3 Implementación NIIF	Sistemas contables con NIIF implementadas	100	100			100	60			1	60%		
11.2.4 Optimización de la gestión archivística y documental	TRD actualizadas	0	100			N.A	50			N.A	50%		
	TDV elaboradas	0	100			N.A	100			N.A	100%		
	PINAR elaborado	0	100			N.A	100			N.A	100%		
	SIC de archivo elaborado	0	100			N.A	100			N.A	100%		
	PGD elaborado	0	100			N.A	100			N.A	100%		
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	4	4			2	2			0,5	50%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
11.2.6 Dotación de equipos receptores del Sistema de posicionamiento global - GPS, molinetes, sonómetros, cámaras fotográficas, otras dotaciones institucionales (según especificaciones técnicas)	Dotación implementada	0	2			N.A	2			N.A	100%		

11.2.1 Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.

El SIGC de Corpocesar, se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001: 2015 desde la vigencia 2018. Para la vigencia 2019 se desarrolló auditoría de seguimiento a la certificación la cual dio como resultado el mantenimiento de la misma.

11.2.2 Se cuenta con los servicios profesionales de personal idóneo en la oficina de control interno y la Subdirección de Planeación.
La auditoría interna de gestión y calidad se realizará en el II semestre.

11.2.3. Totalmente implementadas las NIIF en la entidad.

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

Se realiza informe de evaluación de desempeño anual unido al informe de gestión de la Corporación, donde se evidencia la deficiencia de capacidad operativa causada por el índice laboral, deficiencia de recursos físicos (infraestructuras y dotaciones). Adicionalmente, según requerimientos de acuerdos sindicales se han establecido compromisos para el mejoramiento integral de la organización.

Línea base:

Índice de evaluación de desempeño (matriz del MADS), adjunto al informe de gestión de la Corporación.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
11.3.1. Actualización estructura organizacional de la entidad	Estructura organizacional actualizada	0	1	400	**3630,3**	NA	1	**399,9**	**3539,9**	NA	100%	100%	**98%**
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100			80	88			0,8	88%		
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	100			80	90			0,8	90%		
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1	4			1	4			100%	100%		

11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar	Sede principal fortalecida	0	1			NA	1			NA	100%		
11.3.6 Ajuste e implementación del manual de contratación de la entidad (dinamica SECOP, Normativa y Hallazgo administrativo CRG)	Manual actualizado	0	1			NA	1			NA	100%		

11.3.2 Se han desarrollado actividades culturales y recreativas para los empleados de la entidad como; Gimnasio, estímulos educativos, clima laboral, medicina preventiva y pagos de estímulos educativos en su primera fase.







11.3.3 Se implementa el programa de capacitación y formación para los funcionarios de la entidad; formación en Talento Humano, Evaluación de Desempeño, Archivo, Seguridad y Salud en el trabajo y área financiera.



11.3.4 Se ha cumplido con esta meta a través de dotación de elementos de oficina a las seccionales de Corpocesar.

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 10 de este decreto, se establecen los plazos y metas que los sujetos obligados del orden nacional deben cumplir para implementar la estrategia gobierno en línea.

La Corporación a la fecha ha implementado 2 de los cuatro componentes del manual de gobierno en línea (TIC para Servicios, TIC para el Gobierno abierto, TIC para la Gestión, Seguridad y privacidad de la Información) y debe avanzar en la implementación de los cuatro componentes conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

Línea base:

Componentes	Estado CORPOCESAR
TIC para Servicios	0%
TIC para el Gobierno abierto	90%
TIC para la Gestión	25%
Seguridad y privacidad de la Información	0%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	100	100	400	1515,7	90	95	399,9	1449,4	90%	95%	100%	95%
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	100	100			100	100			100%	100%		
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software adquirido	0	1			0	1			N.A	100%		
	Hardware/software implementado	100	100			100	100			100%	100%		
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacen	Software adquirido	0	1			0	1			N.A	100%		
	Software en operación	1	1			1	1			100%	100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2016-2019				METAS EJECUTADAS a 30 nov/2019				Índice de ejecución física		Índice de ejecución Financiera	
		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)		FÍSICAS		FINANCIERAS (mill$)					
Actividad	**Und de medida**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**	**2019**	**2016-2019**
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1	4			1	4			100%	100%		
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	1	1			1	1			100%	100%		
	Servidores públicos formados en TIC´S	2	6			10	6			100%	100%		

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 11.

Resumen General del avance físico/financiero del Plan.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN EL PERIODO 2019 Y ACUMULADO 2016-2019 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2019				
PROGRAMA / PROYECTO	**2019**		**2016-2019**	
	% DE AVANCE FÍSICO	**% DE AVANCE FINANCIERO**	**% DE AVANCE FÍSICO**	**% DE AVANCE FINANCIERO**
PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	**95,65%**	**86,3%**	**96,7%**	**89,2%**
Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	100%	86,7%	100%	89,2%
Proyecto 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	100%	98,5%	100%	99%
Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.	100%	29,2%	100%	64%
Proyecto 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.	80%	100%	92%	86%
Proyecto 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	91%	99,7%	94%	99%
Proyecto 1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	100%	100%	100%	93,5%
Proyecto 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.	100%	90,2%	88%	93,9%
PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	**100%**	**17,3%**	**100%**	**56%**
Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.	100%	32,4%	100%	25%
Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.	100%	2,2%	100%	87%
PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	**99,5%**	**73%**	**99%**	**95%**
Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.	99,5%	73%	99%	95%
PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	**99,8%**	**97,2%**	**93,7%**	**93,5%**
Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.	100%	95%	100%	85%
Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.	100%	95,7%	98%	95,3%
Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas	99,3%	98,1%	77%	

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN EL PERIODO 2019 Y ACUMULADO 2016-2019 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2019				
PROGRAMA / PROYECTO	**2019**		**2016-2019**	
	% DE AVANCE FÍSICO	**% DE AVANCE FINANCIERO**	**% DE AVANCE FÍSICO**	**% DE AVANCE FINANCIERO**
estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.				93,7%
Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.	100%	100%	100%	100%
PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES	**70,15%**	**98,8%**	**72%**	**87,9%**
Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.	73,3%	98,1%	69%	85,4
Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	67%	99,6%	75%	90,5%
PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	**88,9%**	**99,6%**	**91%**	**93,4%**
Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	100%	99,8%	90%	85,3%
Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.	80%	100%	90%	97,5%
Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	86,8%	98,9%	93%	97,3%
PROGRAMA 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	**100%**	**92%**	**98%**	**95,1%**
Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar	100%	95,7%	99%	96,6%
Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	100%	95,9	98%	93,7%
PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	**63%**	**74,6%**	**83%**	**75,5%**
Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.	10%	62%	43%	44%
Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	100%	99,9%	97%	98%
Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).	80%	61,8%	90%	65%
Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR	NA	NA	100%	95%
PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	**91%**	**100%**	**89%**	**94%**

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN EL PERIODO 2019 Y ACUMULADO 2016-2019 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2019				
PROGRAMA / PROYECTO	**2019**		**2016-2019**	
	% DE AVANCE FÍSICO	**% DE AVANCE FINANCIERO**	**% DE AVANCE FÍSICO**	**% DE AVANCE FINANCIERO**
Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.	91%	100%	89%	94%
PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS	**88,5%**	**70%**	**77%**	**72,5%**
Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	77%	75%	54%	78%
Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.	100%	65%	100%	67%
PROGRAMA 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL	**90%**	**86%**	**90,2%**	**87%**
Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.	81,8%	46%	89%	62%
Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.	93%	100%	89%	93%
Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	87%	100%	94%	98%
Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.	98,3%	100%	89%	95%
TOTAL	**90,1%**	**93,1%**	**89,9%**	**93,3%**

2.3 Análisis de Evolución del escenario financiero del Plan (ingresos para la ejecución de las metas físicas)

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 30 de noviembre de 2019

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción

En el anexo 1, se presenta la matriz de seguimiento al Plan de Acción, con corte a 20 de diciembre de 2019

3.2 Reporte del Estado presupuestal

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 30 de noviembre de 2019

ANEXOS